REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 12^a, en lunes 14 de abril de 2025 (Ordinaria, de 17:00 a 19:19 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidente accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	40
II. APERTURA DE LA SESIÓN	45
III. ACTAS	45
IV. CUENTA	45
FUSIÓN DE PROYECTOS	51
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DOS JÓVENES EN DISTURBIO OCURRIDOS EN EXTERIOR DE ESTADIO MONUMENTAL Y POR FALLECIMIENTO DE DESTACADO ESCRITOR MARIO VARGAS LLOSA	O
V. ORDEN DEL DÍA	54
CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓ MIXTA. BOLETÍN Nº 11175-01)	
ASEGURAMIENTO DE ORIGEN LÍCITO DE HONORARIOS PERCIBIDOS PO ABOGADOS DEFENSORES DE PERSONAS IMPUTADAS POR DELITO TIPIFICADOS EN LEY N° 20.000 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N 17111-07 y 17125-25, refundidos)	os os
FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO E INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS TRIBUTARIOS (PRIMER TRÁMIT CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16533-07) [CONTINUACIÓN]	ΓΕ
OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL EN FAVOR D TRABAJADORES QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES COMO VOCALES DE MES EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES REALIZADAS LOS DÍAS 26 Y 2 DE OCTUBRE DE 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17221-13 [CONTINUACIÓN]	A 27 3)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitac del proyecto que "Aprueba el Protocolo por el cual se adicionan los capítulos Género y Comercio, y de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, al Tratado Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicar suscrito en Ciudad de México el 30 de septiembre de 2024". Boletín N° 17479-(036-373). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proye 	de de nos, -10.
que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Bolo Nº 12234-02 (S). (147-373).	

3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas

- sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". Boletín N° 16886-12. (150-373).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de simple", para el despacho del proyecto que "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (146-373).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura". Boletín N° 16491-37(S). (148-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 12822-07 (refundido con boletines N° 14621-07, 15733-07 y 16733-07). (149-373);
- 7. "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín N° 17397-11. (151-373);
- 8. "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° <u>17241-17</u>. (<u>152-373</u>), y
- 8. "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17441-15. (153-373).
- 9. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades". Boletín Nº 17042-15.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo Complementario al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales, suscrito el 15 de marzo de 2023". Boletín N° <u>17408-10</u>.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para incorporar el Viernes Santo como feriado irrenunciable". Boletín N° <u>17456-13</u>.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° <u>15847-17(S)</u>.
- 13. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Karen Medina en el evento parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en el 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo el 11 de marzo de 2025, en Nueva York, Estados Unidos.
- 14. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Carla Morales en el evento parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en el 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo el 11 de marzo de 2025, en Nueva York, Estados Unidos.

- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Teao y Ulloa y de las diputadas señoras Marzán y Molina que "Modifica el Código Sanitario para autorizar el funcionamiento de farmacias y almacenes farmacéuticos bajo dirección técnica a distancia". Boletín N° 17470-11.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Barría; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Cordero; González, doña Marta; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.119 para tipificar los delitos de robo y receptación de medidores de agua potable". Boletín N° 17471-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Manouchehri; Melo y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Arce; Musante; Sagardía y Santibáñez, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para reemplazar la denominación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por 'Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Bienestar Animal". Boletín N° 17472-16.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ahumada, que "Autoriza la construcción de un memorial en reconocimiento y conmemoración de los exconscriptos de 1973". Boletín N° 17473-24.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Alessandri; Becker; Berger; Bobadilla; Bórquez; Coloma; Longton; Sauerbaum y Undurraga, don Francisco, que "Modifica la ley Nº 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal". Boletín N° 17474-06.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Astudillo; Medina y Molina; y de los diputados señores Berger; Mellado, don Cosme; Oyarzo; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, que "Modifica diversos cuerpos legales para dotar de reconocimiento y mayor seguridad a dirigentes sociales". Boletín N° 17475-06.
- 21. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° 17237-13. (103-2025).
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de artículo 470, inciso primero. Rol 16269-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16299-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código de Trabajo. Rol 16273-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 16263-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Con todo, tales límites de edad podrán ser distintos tratándose de la educación especial o diferencial, o de adecuaciones de aceleración curricular, las que se especificarán por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Educación", contenida en el artículo 27 del D.F.L. N° 2, del Ministerio de Educación, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370. Rol 16260-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, remite al archivo los proyectos que indica, todos iniciados en moción y en primer trámite constitucional.
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 16680-12 y 17465-12, que tienen por objeto prohibir y sancionar la práctica del coleo de toros.

2. Resolución

 Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia respecto del procedimiento iniciado en contra de la diputada Mónica Arce, por su negativa injustificada a la realización del control de drogas previsto en el Reglamento sobre Control de Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados.

3. Licencias Medicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora González, doña Marta, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 29 de marzo de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 12 de abril de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 10 de abril de 2025.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 8 de abril de 2025.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Arce por la cual retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para prorrogar por diez años el

- Crédito Especial de Empresas Constructoras a que se refiere el decreto ley N° 910, de 1975". Boletín N° 17004-07.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de abril de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 9 de abril de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Sauerbaum, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de abril de 2025, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 14 de abril de 2025.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de abril de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de abril de 2025, por la tarde.
- Comunicación de los jefes de bancada de los partidos Renovación Nacional y Evolución Política por la cual informan que el diputado señor Schalper reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Matheson, en la Comisión de Minería y Energía.
- <u>Comunicación</u> de los jefes de bancada de los partidos Renovación Nacional y Evolución Política, por la cual informan que el diputado señor Matheson reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Durán, don Jorge, en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes, por la cual informa que el diputado señor Celedón reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Sagardía, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que procedió a elegir al diputado señor Ulloa como jefe de bancada y a la diputada señora Musante, como suplente del jefe de Comité, respectivamente.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Meza, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental los días 8 y 9 de abril de 2025.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 9 de abril de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Meza, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 14 y el 16 de abril de 2025, por impedimento grave.

6. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de abril de 2025, para dirigirse a Brasil.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Romero, doña Natalia. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de fiscalizar los protocolos y procedimientos aplicados respecto al caso de un adolescente de 17 años que falleció el 2 de febrero del 2025 en la piscina municipal de la comuna de Machalí, en los términos y por las consideraciones que plantea. (56590 al 93792).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de municipios y gobiernos regionales que actualmente se encuentran investigados a nivel nacional, la descripción de las medidas que se están tomando respecto a cada caso, destacando las acciones administrativas y la cantidad de alcaldes que han sido multados por infracción a la ley N° 20.730. (56798 al 63209).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Se sirva informar sobre la efectividad de haberse realizado alguna fiscalización por parte de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente destinada a determinar la existencia de vulneraciones a las condiciones sanitarias y ambientales en el Cementerio General de Santiago, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las demás materias de su competencia que solicita, en los términos que requiere. (56799 al 65455).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Se sirva informar el resultado de la auditoría a la Corporación Cultural de la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, iniciada mediante Oficio E-364190 de fecha 5 de julio de 2023. (56803 al 91322).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Temuco, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N°74.024, de 8 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. Asimismo, tenga a bien remitir un informe en derecho que se cuenta de las facultades constitucionales y legales que habilitan a los diputados para ejercer su labor parlamentaria, específicamente aquella que tiene

- relación con la fiscalización efectuada por la Cámara de Diputadas y Diputados a las municipalidades. (56855 al 77598).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Informar respecto a la factibilidad de modificar el plano regulador de la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, a fin de permitir la construcción de la infraestructura correspondiente a una sede de la Universidad Arturo Prat, por las consideraciones que plantea. (56859 al 77643).
- Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva verificar la participación de la ministra del Trabajo y eventual candidata presidencial, Jeannette Jara (PC), en actividades del gobierno relacionadas con la promulgación y difusión de la reforma de pensiones, conforme a los antecedentes que exponen, emitiendo un pronunciamiento en los términos que requieren. (57125 al 96834).
- Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva verificar la participación de la ministra del Trabajo y eventual candidata presidencial, Jeannette Jara (PC), en actividades del Gobierno relacionadas con la promulgación y difusión de la reforma de pensiones, conforme a los antecedentes que exponen, emitiendo un pronunciamiento en los términos que requieren. (57133 al 96834).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva informar sobre el estado en que se encuentra la denuncia presentada por el señor Carlos Rojas Varela, de folio que indica, recepcionada por vuestro organismo el día 20 de febrero de 2024, indicando la existencia de eventuales irregularidades en las medidas implementadas por el Centro de Formación Técnica de Atacama, en los términos que requiere. (60526 al 65434).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.994, de 9 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (61295 al 76030).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 65.443, de 10 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (61310 al 76031).
- Diputada Olivera, doña Erika. Adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de investigar las denuncias formuladas contra la Corporación Municipal de Deportes de la comuna de Recoleta, respecto de eventuales cobros abusivos a los usuarios de los recintos deportivos municipales, por las consideraciones que plantea. (62112 al 74134).
- Diputada Medina, doña Karen. Se sirva disponer una fiscalización a la Universidad Alberto Hurtado respecto a los estados financieros correspondientes ejercicio contable año 2021, 2022, 2023, la activación de gastos asociados a proyectos, los

- proyectos adjudicados y la identificación de las personas involucradas en los proyectos, en los términos que requiere. (62118 al 74717).
- Diputado Carter, don Álvaro. Se sirva informar sobre los resultados y antecedentes que la auditoría efectuada a la Corporación Municipal de la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (62139 al 81020).

Ministerio del Interior

- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y operativos de fiscalización desplegados a nivel ministerial con el propósito de controlar las carreras clandestinas en la autopista Costanera Norte, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (8177 al 91591).
- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como, también, en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy. (8178 al 92200).
- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como, también, en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy. (8178 al 92203).
- Diputado González, don Mauro. Diversas denuncias referidas al eventual nuevo mecanismo de estafa, mediante partes falsos que se estarían colocando en el parabrisas de vehículos estacionados en diferentes lugares del país, refiriéndose especialmente a la factibilidad de generar un sistema unificado de infracción (talonario) para Carabineros de Chile y las municipalidades, como medida preventiva en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8182 al 86224).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Caso del joven Eidan Pincheira, quien se encuentra perdido en la comuna de Puerto Montt, detallando especialmente las medidas de búsqueda que han sido desplegadas al respecto, así como las gestiones disponibles a fin de obtener su pronta localización, en los términos y por las consideraciones que plantea. (9615 al 96104).

Ministerio de Justicia v Derechos Humanos

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación del Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC), ubicado en calle Aguas Marinas, Antofagasta, detallando los recursos destinados a dicho recinto e indicando el número actual de internos y cuál es la capacidad real de dicho centro, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2047 al 91278).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (2083 al 91338).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Posibilidad de que se reactive y dé cumplimiento al dictamen de la Subsecretaría de Justicia que, a través del oficio ordinario N° 5.293, ordenó a la ANFP y a todos sus socios terminar con los contratos con casas de apuestas, considerando solicitar la disolución de las instituciones que no estén cumpliendo con la ley. (2084 al 91469).

- Diputado Schalper, don Diego. Aumento en el número de menores abandonados en hospitales a lo largo del país, lamentable realidad que se ha vuelto cada vez más frecuente en los centros de salud, dejando a estos niños sin un núcleo familiar y en espera de una resolución por parte de los tribunales de familia, remitiendo los antecedentes que requiere. (400 al 94878).
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones concretas y medidas que actualmente se están implementando para solucionar la problemática de la falta de cupos en establecimientos educacionales y asegurar el acceso efectivo e inmediato a la educación formal para todos los niños chilenos que aún no cuentan con cupos. (422 al 96409).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Mellado, don Miguel. Existencia de personal adicional para el desarrollo del plan que apoya la seguridad de agricultores en los procesos de cosecha, en la Región de La Araucanía, sin dejar de cumplir con la necesaria presencia, cobertura y servicio en toda la región y hacer frente al estado de excepción constitucional que rige en la macrozona Sur. (160/3 al 92635).
- Diputado González, don Mauro. Solicitudes de destinación y ampliación de caletas en la Región de Los Lagos, individualizadas con los números CM-00146-2024 y CM-00794-2023, en los términos que plantea. (1924/2 al 77517).
- Diputado González, don Mauro. Fecha de emisión de la resolución correspondiente a la aprobación de la solicitud CM-00146-2024, presentada por representantes de Caleta Chaiguao Barra, de la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1924/2 al 78221).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Accidente de la embarcación "Río Cholhuaco", el pasado 26 de enero, en la comuna de Río Negro, remitiendo los antecedentes que solicita. (365/1 al 92786).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (151 al 92500).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratación de blindaje de vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto, si existiese, y los montos involucrados y los procesos de compras que se utilizarán. (664 al 33613).

Ministerio de Agricultura

Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas desde el Ministerio de Agricultura para la correcta fiscalización del cumplimiento de la normativa nacional sobre producción y exportación de vinos y ante las denuncias y oficios enviados por la venta del producto Casillero del Diablo Belight y Exportación Selecto Frutal, indicando las sanciones aplicadas por a la Viña Concha y Toro por la venta de estos productos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (501 al 84890).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de entregar un terreno a la Compañía del Cuerpo de Bomberos de la comuna de Coelemu, a fin de construir un edificio que

albergue a los bomberos y carros móviles necesarios para el combate de siniestros en la Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (588-2025 al 96490).

Ministerio de Salud

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1036 al 42304).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Ópticas que existen en la comuna de Santiago, detallando especialmente el total de patentes otorgadas al respecto, fiscalizaciones aplicadas durante los últimos doce meses y procedimientos orientados a velar por el cumplimiento de la normativa vigente, en los términos que plantea. (2618 al 82413).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. El Centro de Salud Mental (Cosam) Lo Errazuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, refiriéndose especialmente a la autoridad administrativa correspondiente, así como al interlocutor o responsable dentro del Cosam frente a la comunidad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (365 al 96426).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Crisis hospitalaria que afecta a la Región de Coquimbo, indicando si los montos que indica, asignados por el Ministerio de Hacienda para este año y el próximo, son los reales y si ese Ministerio está al tanto de la situación expuesta, señalando la forma como se subsanará esta falta de recursos para lo que queda del año. (6353 al 85474).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°75.537, de esta Corporación, de fecha 23 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (6354 al 80861).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 75.537, de esta Corporación, de fecha 23 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (6354 al 84418).
- Diputada Morales, doña Carla. Monto exacto de la deuda que mantiene el Hospital de San Fernando con el proveedor farmacéutico, precisando desde cuándo se originó y las medidas administrativas o financieras que se han adoptado para resolverla. Asimismo, señale detalladamente cuántos pacientes están actualmente en lista de espera para intervenciones quirúrgicas urgentes, el tiempo promedio de espera y el tipo de cirugías se han visto afectadas por esta situación, señalando si incluyen casos críticos o de alta complejidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6359 al 87130).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de priorizar la entrega de recursos destinados al fortalecimiento de la atención mental a pacientes del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de

- la comuna de Temuco, en los términos y por las consideraciones que plantea. (6365 al 87637).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Actual crisis que está afectando al sector de urgencia del hospital de Antofagasta, que tiene la responsabilidad de atender la macrozona norte, donde muchas personas de riesgo que llegan no son atendidas, arbitrando las medidas que permitan una pronta solución. (6367 al 87703).
- Diputado Palma, don Hernán. Negligencias médicas y malas prácticas que han ocurrido en el Centro de Salud Familiar de la comuna de La Florida, reflejadas especialmente en el caso que describe, indicando las medidas que se adoptarán frente a las responsabilidades pertinentes y para evitar que se repitan. (6368 al 87710).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Puesta en marcha del escáner corporal para el Centro de Rehabilitación Conductual (Cereco) de Coronel, en la Región del Biobío, remitiendo lo antecedentes que requiere. (6369 al 84886).
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputada Sagardía, doña Clara. Mecanismos utilizados por el Ministerio de Salud para garantizar que los hospitales acreditados cumplan con estándares de gestión eficiente y seguridad para pacientes y trabajadores, las medidas adoptadas cuando se evidencian problemas graves de gestión y atención hospitalaria, indicando cuándo fue la última fiscalización realizada al Hospital de la Familia y la Comunidad de Yumbel. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán para solucionar las dificultades graves presentadas en el mencionado establecimiento, por las consideraciones que exponen. (6370 al 66789).
- Diputada Medina, doña Karen. Reitera el oficio Nº 66.789, de esta Corporación, de fecha 25 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (6370 al 87565).
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación en que se encuentra la comuna de Cobquecura, perteneciente a la Región de Ñuble, a causa de los cortes en el suministro de energía eléctrica y agua potable que han afectado la zona, tras el reciente sistema frontal experimentado en el país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos que plantea. (6408 al 77599).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta oficial a la solicitud que hace llegar el Comité de Agua Potable Rural Probado Villa El Sauce, de la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, que se acompaña. (6411 al 80421).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Se sirva tomar conocimiento de que, en base a la información recibida sobre el funcionamiento del Hospital El Salvador, ha oficiado al director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, remitiendo a usted dichos documentos en anexo, por considerar que dichas problemáticas ameritan de su atención. (6417 al 88220).
- Diputado Aedo, don Eric. Medidas que se han adoptado por el Servicio de Salud Concepción durante el presente año, destinadas a enfrentar la crisis de asignación de horas médicas en los establecimientos dependientes de la institución, refiriéndose especialmente al caso del hospital regional de Concepción, en los términos que plantea. (6422 al 88679).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de adoptar medidas destinadas al mejoramiento de la gestión en materia de entrega de horas médicas correspondientes

- al Hospital Clínico Regional Guillermo Grant Benavente, ubicado en la comuna de Concepción, en los términos y por las consideraciones que plantea. (6558 al 89530).
- Diputada Bravo, doña Marta. Recursos asignados para la atención primaria, correspondientes al año 2025, detallando especialmente la factibilidad de mejorar tales aportes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (6560 al 86669).
- Diputado Araya, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto referido a la construcción de un centro oncológico en la comuna de Calama, detallando especialmente las eventuales fechas comprometidas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (6561 al 86657).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de médicos especialistas y de pediatras especialistas que están actualmente contratados en el hospital de Santa Cruz, desglosando esa cifra por especialidad, señalando cuántos están contratados de forma permanente o mediante otras modalidades. Asimismo, indique si existen reclamos formales presentados por pacientes o sus familias, debido a la falta de acceso a atención médica en el hospital. De ser afirmativo, señalar cuántos reclamos han sido registrados en los últimos tres años y cuáles son las principales causas señaladas en ellos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6564 al 90554).
- Diputado Tapia, don Cristián. Presupuesto asignado a los hospitales de la Región de Atacama, detallando especialmente el monto destinado a cada establecimiento hospitalario, en los términos que plantea. (749 al 96291).

Ministerio de Minería

- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (307 al 96616).

Ministerio de Energía

- Diputado Matheson, don Christian. Real incremento que sufrirán las cuentas de electricidad a partir del mes de julio y durante 2025 en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con su debida justificación. (483 al 72684).
- Diputado Matheson, don Christian. Real incremento que sufrirán las cuentas de electricidad a partir del mes de julio y en el año 2025 en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con su debida justificación. (483 al 73825).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la

- fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1489 al 95554).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentran los proyectos habitacionales denominados El Manzanal y Santa María, correspondientes a la comuna de La Unión, detallando especialmente el cronograma de medidas que se adoptarán, a fin de determinar la respectiva factibilidad sanitaria, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (151 al 96238).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Teresa Marchant, vecina adulta mayor de la comuna de Collipulli, en cuanto a la factibilidad de otorgar un subsidio de asignación directa que le permita obtener una vivienda digna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (152 al 96474).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (10061 al 96615).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de ejecución presupuestaria del año 2024, especialmente de los subtítulos que indica de la partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, (10063 al 83972).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Eventual vulneración en que habrían incurrido diversas municipalidades del país, respecto de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, en cuanto habrían otorgado o renovado licencias de conducir a personas inscritas en dicho registro, detallando especialmente las medidas de fiscalización aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10065 al 94231).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar un plan de conservación y mejoramiento de la ruta Puerto Montt-Chinquihue, con el fin de asegurar que, más allá de las soluciones inmediatas, se implementen medidas que garanticen la durabilidad de las mejoras y la reducción de riesgos a largo plazo, por las consideraciones que expone. (9940 al 94898).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos del atraso constante en el pago a las empresas que prestan servicios de transporte en las zonas aisladas de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, indicando las medidas a implementar para evitar la reiteración de dicha situación. (9944 al 92280).
- Diputado Celedón, don Roberto. Ejecución del "Plan Maestro de Ciclorutas", en la Región del Maule, detallando especialmente la extensión original de la ruta

comprometida en tal sentido, así como el grado de avance y plazo probable, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9945 al 96258).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las que la señora Elizabeth Báez Muñoz no ha recibido el bono de recuperación, indicando la factibilidad de efectuar su pronta entrega. (650 al 83025).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de posta rural para Llay Llay, indicando si se han realizado las gestiones necesarias para que dicha iniciativa avance. (651 al 83778).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta al señor Jaime Eduardo Venegas Gutiérrez, vecino del sector Las Piedras, de la comuna de Victoria, realizando las gestiones pertinentes ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que se le otorgue una pensión de gracia que le permita sobrevivir en las condiciones que se encuentra, por las consideraciones que expone. (652 al 84684).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de avance respecto a la creación de una Subsecretaría de la Discapacidad, incluyendo los pasos administrativos, legislativos o técnicos que se hayan desarrollado y su factibilidad. (654 al 87454).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se evalúe y considere una ampliación de proyecto de financiamiento del Hogar Ruka-Peñi, de la comuna de Purén, por la menos un año más, ya que se requiere contar con recursos destinados a los profesionales, el personal asistente y para adquisición de los insumos que requieren los residentes, adultos mayores. (655 al 89930).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Teao, don Hotuiti. Posibilidad de recibir en audiencia a representantes de los afectados del megaincendio de febrero de 2024, ocurrido en la Región de Valparaíso, con las ministras y ministros de las respectivas carteras, junto a S. E. el Presidente de la República, para que puedan exponer directamente la urgencia de sus demandas, consistentes, principalmente, en la extensión del bono de acogida hasta que cada familia cuente con una solución habitacional digna y definitiva, en los términos que plantean. (656 al 93290).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto Construcción Terminal de Buses Ato Biobío, remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (S/N al 81638).
- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (02265 al 96621).

- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas a implementar por la Minera Tres Valles en relación con la construcción de piscinas no autorizadas en el sector de pilas de lixiviación, indicando el grado de cumplimiento en que se encuentran, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (747 al 73724).
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones realizadas a la empresa sanitaria Aguas del Valle en los puntos de desembocadura de aguas tratadas que se dirigen hacia el humedal urbano Rio Elqui, Altovalsol a Desembocadura, detallando especialmente las acciones desplegadas para la protección y preservación de los ecosistemas que lo componen, en los términos que indica. (750 al 76784).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (300 al 95558).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas o por implementar por el gobierno para la habilitación de aplicaciones móviles desarrolladas o asociadas a organismos públicos, para incluir modalidades de uso adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad sensorial visual y/o auditiva y las dispuestas para la habilitación de páginas web desarrolladas o asociadas a organismos públicos, para incluir modalidades de uso adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad sensorial visual y/o auditiva. Asimismo, señale los planes para desarrollar de aplicaciones móviles que sean un servicio de apoyo para otorgar condiciones de mayor autonomía funcional a personas con discapacidad sensorial visual y/o auditiva. (261 al 96826).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas o por implementar por el gobierno para la habilitación de aplicaciones móviles desarrolladas o asociadas a organismos públicos, para incluir modalidades de uso adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad sensorial visual y/o auditiva y las dispuestas para la habilitación de páginas web desarrolladas o asociadas a organismos públicos, para incluir modalidades de uso adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad sensorial visual y/o auditiva. Asimismo, señale los planes para desarrollar de aplicaciones móviles que sean un servicio de apoyo para otorgar condiciones de mayor autonomía funcional a personas con discapacidad sensorial visual y/o auditiva. (261 al 96827).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros hardware utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (267 al 91100).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Yeomans, doña Gael. Actuar de Carabineros de Chile en la Municipalidad de San Ramón el día 25 de noviembre del presente año, ante una serie de protestas por parte de feriantes que corresponden a Feria La Bandera, en el frontis de la municipalidad de dicha comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (8161 al 88663).
- Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe sobre el actuar de Carabineros de Chile en la Municipalidad de San Ramón el día 25 de noviembre del presente año, ante una serie de protestas por parte de feriantes que corresponden a Feria La Bandera, en el frontis de la municipalidad de dicha comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (8161 al 88664).
- Diputada Morales, doña Carla. Controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (8162 al 91551).
- Diputada Morales, doña Carla. General director de Carabineros de Chile informe sobre los controles portuarios, estrategias de prevención y coordinación internacional con relación al ingreso y procesamiento de drogas ilícitas en Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (8162 al 91555).
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre todos los operativos de fiscalización desplegados desde dicha institución, con el propósito de controlar las carreras clandestinas en la autopista Costanera Norte, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (8163 al 91589).
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como, también, en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy. (8163 al 92204).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente desarticulación de una organización internacional dedicada al narcotráfico, que operaba en la Región de O'Higgins y que fue desmantelada gracias a un operativo liderado por el OS7 de Carabineros, la fiscalía local de Antofagasta, Aduanas y Directemar, remitiendo los antecedentes que requiere. (8164 al 91546).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de realizar actividades de capacitación a funcionarios y funcionarias que usted dirige en materia de derechos ligados a la orientación e identidad sexual de las personas, entre ellos los derechos de las personas trans dentro de la institución. (8165 al 91042).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de identificaciones, responsables y nuevos descubrimientos respecto del caso de la mujer encontrada sin vida en un "ruco" ubicado en la calle Marina Gaete, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (8166 al 91576).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de fiscalizar las quemas nocturnas de basura que se verifican frecuentemente en el Cerro Chuño y otros sectores de la comuna de Arica,

considerando el impacto en la calidad de vida y contaminación de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea. (8184 al 92761).

Subsecretarías

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1036 al 42352).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1036 al 42363).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán con ocasión del compromiso adoptado en reunión sostenida durante el mes de abril del presente año con vecinos de la Villa Los Castaños, comuna de Graneros, así como los pasos a seguir para dar una solución definitiva a las viviendas cuyos techos son de asbesto cemento, lo que produce un problema objetivo en la salud a sus habitantes. (174 al 88204).
- Diputada Romero, doña Natalia. Remita un informe detallado acerca de la ejecución del programa "Condominios de Viviendas Tuteladas" en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (175 al 92406).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Ópticas que existen en la comuna de Santiago, detallando especialmente el total de patentes otorgadas al respecto, fiscalizaciones aplicadas durante los últimos doce meses y procedimientos orientados a velar por el cumplimiento de la normativa vigente, en los términos que plantea. (2618 al 82414).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado procesal actual del proyecto PID Variante a la ciudad de Curicó o "*Bypass* de Curicó", a construir entre las comunas de Teno y Sagrada Familia, en la provincia de Curicó, Región del Maule, detallando las actividades a ejecutar en dicho proyecto, que estén programadas para los meses de noviembre y diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. (429 al 86640).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se han adoptado para solucionar los problemas que están afectando a los vecinos del sector El Alto, en la comuna de Maullín, Región de Los Lagos, producto de la construcción de la doble vía Puerto Montt-Pargua, de la ruta 5 Sur, operada por la Concesionaria Ruta del Canal, en los términos que plantea. (431 al 64105).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a la ruta 160, en el tramo comprendido entre las comunas de Los Álamos y Coronel, concesionado a la empresa Globalvía, a causa de las reiteradas inundaciones en la zona, así como por la falta de mantención adecuada, detallando especialmente las acciones que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (432 al 94894).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la tramitación de la solicitud CM-00152-2022, presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Marinos de Portofino, comuna de Chañaral, Región de Atacama, indicando si fue recepcionado por vuestro organismo y las medidas implementadas al respecto, en los términos que requiere. (457/1 al 78999).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de declarar "emergencia agrícola" en la Región de Arica y Parinacota, a causa de la propagación e impacto de la denominada "mosca de la fruta" o "ceratitis capitata" en los diferentes valles de la zona, refiriéndose especialmente a la posibilidad de entregar una compensación o apoyo monetario a los productores, agricultores y trabajadores que se dedican al cultivo, explotación y exportación de los recursos afectados en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (500 al 94916).
- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el periodo de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (534 al 30505).
- Diputada Morales, doña Carla. Monto exacto de la deuda que mantiene el Hospital de San Fernando con el proveedor farmacéutico, precisando desde cuándo se originó y las medidas administrativas o financieras se han adoptado para resolverla. Asimismo, señale detalladamente cuántos pacientes están actualmente en lista de espera para intervenciones quirúrgicas urgentes, el tiempo promedio de espera y el tipo de cirugías se han visto afectadas por esta situación, señalando si incluyen casos críticos o de alta complejidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6359 al 87132).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Actual crisis que está afectando al sector de urgencia del hospital de Antofagasta, que tiene la responsabilidad de atender la macrozona norte, donde muchas personas de riesgo que llegan no son atendidas, arbitrando las medidas que permitan una pronta solución. (6367 al 87704).

- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de avance respecto a la creación de una Subsecretaría de la Discapacidad, incluyendo los pasos administrativos, legislativos o técnicos que se hayan desarrollado y su factibilidad. (654 al 87455).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de médicos especialistas y de pediatras especialistas que están actualmente contratados en el Hospital de Santa Cruz, desglosando esa cifra por especialidad, señalando cuántos están contratados de forma permanente o mediante otras modalidades. Asimismo, indique si existen reclamos formales presentados por pacientes o sus familias, debido a la falta de acceso a atención médica en el hospital. De ser afirmativo, señalar cuántos reclamos han sido registrados en los últimos tres años y cuáles son las principales causas señaladas en ellos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6564 al 90555).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Reitera el oficio N° 74.803, de esta Corporación, de fecha 15 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (89 al 88242).
- Diputada Bravo, doña Marta. Identificación de unidades pediátricas hospitalarias que cumplen con condiciones mínimas de comodidad para un trato digno en el periodo de acompañamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (891 al 30505).
- Diputada Arce, doña Mónica. Factibilidad de solicitar a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez respecto a que se indiquen las razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora María Ríos, señalando especialmente el estado de tramitación en que estas se encuentran, en los términos que plantea. (953 al 70115).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar, a través de Sectra, un plan de conservación y mejoramiento de la ruta Puerto Montt-Chinquihue, con el fin de asegurar que, más allá de las soluciones inmediatas, se implementen medidas que garanticen la durabilidad de las mejoras y la reducción de riesgos a largo plazo, por las consideraciones que expone. (9940 al 94901).

Subsecretaría de Previsión Social

- Solicitud de Resolución N° 1224. Solicita a S. E. el Presidente de la República analizar la presentación de un proyecto de ley para modificar el decreto ley N°3500, que establece un nuevo sistema de pensiones, la ley N° 15.386, sobre revalorización de pensiones y otras normas legales, con el objeto de establecer requisitos para el otorgamiento de pensiones de sobrevivencia que no resulten discriminatorias, (326).

Gobernación Provincial

- Diputado Sánchez, don Luis. Denuncia formulada por la Asociación Gremial de Transporte Escolar de San Antonio, en cuanto al aumento de transportistas irregulares observada desde el inicio del presente año, detallando especialmente las fiscalizaciones y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (141 al 94721).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de extender la autorización otorgada en el año 2024, permitiendo el cierre de calle en la esquina Font con Lo Seco, hasta Michimalonco, en la comuna de Colina, con el objetivo de continuar con el funcionamiento del Mercadito Cordilleras, durante tres meses del año 2025.

La actividad se llevará a cabo los días viernes y sábado, entre las 16:00 y 23:00 horas, desde el 4 y 5 de abril hasta julio de 2025. (170 al 96421).

Empresas del Estado

- Diputado Barrera, don Boris. Situación que estaría afectando a vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia, a causa de los trabajos que se están desarrollando en el tramo 3 del Parque Mapocho Río, detallando especialmente los planes y medidas que se han adoptado para subsanar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (136 al 96495).
- Diputada Cid, doña Sofía. Destino y uso que se dará a las viviendas de propiedad de la Empresa Nacional de Minería en la Villa Fundición Hernán Videla, en la comuna de Copiapó, remitiendo los antecedentes que requiere. (43 al 95568).
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones y medidas que se podrían tomar para solucionar el conflicto habitacional que se ha producido, entre otras razones, con motivo del cierre temporal de la Fundición Hernán Videla Lira, en la comuna de Copiapó, en los términos que expone. (44 al 95570).

Servicios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, informe la dirección de los diez domicilios con mayor cantidad de personas registradas para sufragar en la comuna de Puerto Varas, por las consideraciones y en los términos que plantea. (0710 al 95699).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de brindar apoyo al Comité de Vivienda Nueva Ilusión, perteneciente a la comuna de Fresia, en cuanto a las actividades vinculadas con la generación y factibilidad de agua potable y alcantarillado correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1039 al 96122).
- Diputado Giordano, don Andrés. Socavón ocurrido en la unidad vecinal N° 6, de la comuna de Conchalí, precisando los estudios que determinaron la construcción tanto de la piscina recolectora de aguas lluvias como de la multicancha, los montos de inversión de ambos proyectos, la ejecución y recepción de las obras, así como la empresa o empresas responsables de ambas construcciones y el proceso de licitación correspondiente, si lo hubiere. Asimismo, señale las medidas inmediatas que se adoptarán para sanear el forado y el plan definitivo para subsanar el problema. (1057 al 93358).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de fiscalizar el Proyecto de Agua Potable Rural (APR) Chile Nuevo, ubicado en la comuna de Lampa, considerando la aplicación de nuevas exigencias normativas que afectarían gravemente a la comunidad beneficiaria, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1058 al 95675).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de que se lleve a cabo una exhaustiva fiscalización sobre las acciones preventivas y reactivas adoptadas por su institución ante los casos de diagnóstico positivo de trabajadores a coxiella burnetii, agente causante de la fiebre Q, detectados a partir del 17 de marzo de 2025, en los términos que propone. (1388 al 96740).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en

- la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (151 al 92501).
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que afecta a la Escuela F-132, ubicada en el sector El Sauce, de la comuna de Los Andes, a causa de la presencia de una plaga de ratones, que ha impedido el normal inicio y desarrollo del año escolar, detallando especialmente las medidas de solución que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (183 al 96243).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar la ampliación de las rutas R-733 y R-737 en, al menos, 3 kilómetros y realizar similar trabajo en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en la comuna de Victoria, que hoy se encuentran en deplorables estados de conservación, requiriendo, por tanto, además, urgente mantención. (3057 al 95702).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar la ampliación de las rutas R-733 y R-737 en, al menos, 3 kilómetros y realizar similar trabajo en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en la comuna de Victoria, que hoy se encuentran en deplorables estados de conservación, requiriendo, por tanto, además, urgente mantención. (3057 al 95703).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de ampliar las rutas R-733 y R-737, correspondientes a la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, considerando especialmente la posibilidad de realizar trabajos para mejorar el estado de conservación en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3057 al 95704).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de ampliar las rutas R-733 y R-737, correspondientes a la comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, considerando especialmente la posibilidad de realizar trabajos para mejorar el estado de conservación en las fajas Fernández, Contreras, García y Gutiérrez, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3057 al 95705).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Obras de mantención que se requieren en la ruta L-551, en el tramo ubicado entre las localidades de El Tránsito y Los Copihues, pertenecientes a la comuna de Longaví, refiriéndose especialmente a la fecha en que se procederá a realizar la operación de reperfilado, con compactación e incorporación de estabilizador correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3058 al 90040).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la urgente reparación de las rutas que señala del sector Queule-Captrén, localidad de la comuna de Curacautín, para evitar el riesgo de accidentes a los que se ven expuestos permanentemente los vecinos, al mismo tiempo, que se requiere mejorar su calidad de vida en materia de conectividad y transporte, la que se ha visto afectada por el deficitario estado de estas rutas. (3059 al 95640).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de disponer la reparación y reposición de los puentes Negro y Pehuenco, del sector San Antonio, en la comuna de Victoria. Se adjunta fotografías y la georreferenciación de ambos puentes, donde consta el mal estado en que se encuentran. (3060 al 94788).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de disponer la reparación y reposición de los puentes Negro y Pehuenco, del sector San Antonio, en la comuna de Victoria. Se adjunta fotografías y la georreferenciación de ambos puentes, donde consta el mal estado en que se encuentran. (3060 al 94789).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Implementación del nuevo protocolo del Servicio de Impuestos Internos para la atención de cajas que emiten facturas, que rige desde el 1 de marzo y consiste en que las cajeras tienen la responsabilidad de fiscalizar cuáles son los bienes que compran los clientes que están vinculados directamente con el giro o actividad económica de la empresa identificada con el RUT para emitir facturas, indicando las medidas de fiscalización que se han tomado respecto de la aplicación de esta resolución y para la capacitación, difusión y resguardo de la salud y seguridad en el trabajo de las cajeras y cajeros de supermercados, en este caso del supermercado Lider, de la empresa Walmart, por las consideraciones que expone. (31 al 96107).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Efectividad de la afirmación de que 800 viviendas en la comuna de Paihuano no fueron censadas durante el proceso de Censo INE. En caso de ser cierta dicha omisión, señale los motivos que lo impidieron, pese a las alertas previas entregadas por el municipio. Asimismo, remita antecedentes de los mecanismos que contempla el INE para ponderar estadísticamente los resultados censales, de manera que reflejen con mayor fidelidad la realidad demográfica de la región y, en particular, de la comuna de Paihuano. (412 al 97130).
- Diputado Celedón, don Roberto. Soluciones definitivas evaluadas por la esa dirección para garantizar el acceso al agua en la localidad de Batuco, comuna de Pencahue, indicando en qué etapa de desarrollo se encuentran dichas soluciones y cuál es el cronograma proyectado para su implementación. Asimismo, señale las gestiones se han realizado para asegurar el financiamiento de estas soluciones y las entidades que están involucradas en el proceso y si existen alternativas a corto plazo para mejorar la flexibilidad en la distribución de agua en la localidad. (429 al 94219).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a propietarios de vehículos tipo autocaravana, en cuanto al cobro inapropiado en diversas plazas de peaje a lo largo del país, detallando especialmente los criterios y sistemas utilizados para la clasificación correspondiente, con particular enfoque en los peajes de Puerto Oscuro y Cerrillos, así como en la ruta 5 Sur, en el tramo entre Chillán y Collipulli, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4298 al 96091).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas desde el Ministerio de Agricultura para la correcta fiscalización del cumplimiento de la normativa nacional sobre producción y exportación de vinos y ante las denuncias y oficios enviados por la venta del producto Casillero del Diablo Belight y Exportación Selecto Frutal, indicando las sanciones aplicadas por a la Viña Concha y Toro por la venta de estos productos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (501 al 84892).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número total de viviendas que se han entregado en comodato a personas mayores en la Región del Maule, indicando la cantidad de

- beneficiarios, fecha de inicio y comuna de emplazamiento, en los términos que plantea. (648 al 56282).
- Diputado Meza, don José Carlos. Postulaciones a fondos concursables destinados a los clubes de adulto mayor, detallando especialmente el diagnóstico sobre el cambio en el formato correspondiente, así como las dificultades que se han detectado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (653 al 86152).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se evalúe y considere una ampliación de proyecto de financiamiento del Hogar Ruka-Peñi, de la comuna de Purén, por la menos un año más, ya que se requiere contar con recursos destinados a los profesionales, el personal asistente y para adquisición de los insumos que requieren los residentes, adultos mayores. (655 al 89932).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de brindar apoyo al Club South Side de Chillán y a la Federación Chilena de Powerlifting-Fechipo y otorgar auspicio para el desarrollo del VIII Campeonato nacional de powerlifting año 2025. (772 al 97044).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas de prevención, comunicación y coordinación a implementar con ocasión de las lluvias previstas para la Región de Tarapacá, indicando procedimientos o protocolos de información a medios de prensa y autoridades locales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (799 al 83636).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 83.636, de esta Corporación, de fecha 11 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (799 al 96256).

Varios

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de efectuar operativos extraordinarios, en conjunto con dirigentes vecinales de Valparaíso, a fin de realizar de una manera más expedita la apertura de la cuenta comunidad, para transitar desde la cuenta de ahorro para personas jurídicas sin fines de lucro. (GGE N°056.25 al 96218).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (Oficio 17/253 al 97443).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado, a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (Ord N°92 al 94372).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (Ord N°93 al 95149).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (000279 al 97568).
- Diputada González, doña Marta. Atención primaria de salud que entrega el Centro de Salud Familiar que dirige, detallando especialmente el número de usuarios inscritos hasta la fecha, así como el total de atenciones realizadas por semestre durante los últimos dos años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (017 al 97129).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (0938 al 94660).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (1014 al 96561).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (1015 al 96563).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remezas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (1016 al 96559).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud presente en la población que recibe atención en el Hospital San Juan de Dios de Curicó, en relación con eventuales carencias en insumos de tipo médico, como, también, para la atención de pacientes oncológicos, y, finalmente, aquellos destinados al servicio de higiene del recinto hospitalario. En caso de ser efectivo, indique las acciones que tomará la dirección

- del hospital, así como el Servicio de Salud del Maule, para palear dichas carencias y asegurar los insumos básicos para el funcionamiento adecuado de dicho establecimiento asistencial. (1137 al 88670).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del proceso de aplicación del DS N° 10, para construcción en sitio del residente, particularmente en viviendas destinadas a machis de la respectiva comuna de la Región de La Araucanía, ocasionada por la dictación, con fecha 1 de julio del año 2024, del ordinario N° 17, que obliga a llamar a una licitación pública, a pesar de haberse confeccionado el contrato de construcción y firmado por las partes involucradas. (1180 al 96652).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de salud que afecta al señor Manuel Sepúlveda San Martín, quien, debido a su diagnóstico, requiere acceder con urgencia a una cirugía, indicando el estado actual del agendamiento de sus controles médicos preoperatorios. (1196 al 84652).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de que se lleve a cabo una exhaustiva fiscalización sobre las acciones preventivas y reactivas adoptadas por su institución, ante los casos de diagnóstico positivo de trabajadores a oxiella burnetii, agente causante de la fiebre Q, detectados a partir del 17 de marzo de 2025, en los términos que propone. (1388 al 96741).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1400/61 al 95929).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una revisión profunda y una respuesta formal sobre las circunstancias que describe, así como la implementación de medidas concretas para garantizar que las instituciones de salud cuenten con las capacidades necesarias para atender adecuadamente a personas autistas, a fin de que se respeten y apliquen debidamente las leyes nacionales e internacionales destinadas a proteger los derechos de las personas. (1549 al 90486).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas para garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos médicos de alta complejidad en el en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, indicando los tiempos estimados para el restablecimiento de la operatividad de los escáneres y las acciones previstas para evitar futuras interrupciones. Asimismo, remita un detalle de los convenios y recursos movilizados para asegurar que los pacientes derivados reciban diagnósticos oportunos y de calidad durante el período de mantención y acerca de las gestiones realizadas para garantizar el acceso a equipamiento médico actualizado y con adecuado mantenimiento en todos los hospitales de la Región de Valparaíso. (1550 al 90999).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en

- relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (159 al 97935).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (160 al 97588).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Caso del señor Juan Ignacio Landeros, persona en situación de discapacidad auditiva, quien habría sufrido maltrato y discriminación en el Centro de Salud Red Salud, de la comuna de La Florida, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1661 al 87451).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (17/254 al 97790).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (173 al 95927).
- Diputado Celis, don Andrés. Puente mecano de emergencia ubicado en el sector Puente Viejo, de la comuna de El Tabo, en el límite con El Quisco, el que ha sufrido un socavamiento, indicando los motivos por los cuales se produjo y las respectivas responsabilidades, las medidas que se han adoptado y pretende adoptar. Asimismo, señale si se han iniciado o sustanciado procedimientos disciplinarios y los mecanismos que garantizan la seguridad de los vecinos, en los términos que requiere. (181 al 38266).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estudios y permisos otorgados a petroleras de Guayacán para un nuevo paso de servidumbre, estableciendo con un índice de riesgo lo que esto significaría tanto para el medio ambiente como para turistas y trabajadores. (1811 al 93403).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (183 al 94125).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la

- fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado, a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (183 al 94545).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (183 al 95322).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1900/01 al 92887).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (210 al 98364).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Recepción de alguna solicitud o plan de manejo forestal, y/o autorizado la ejecución de podas, cortes y tala de arbolado nativo con el objetivo de construir un camino eventualmente privado, estimado en 4 kilómetros de longitud, en el sector rural de Piscinas de Ancoa, comuna de Linares, Región del Maule. En su defecto, pueda disponer una fiscalización en terreno, a fin de verificar las denuncias y establecer las eventuales responsabilidades por la corta y tala masiva de árboles nativos en la ladera sur del estero La Sombra, junto a las piscinas. (213 al 92484).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de reforzar las acciones preventivas conforme a su disponibilidad presupuestaria, indicando los procedimientos y acciones de prevención y control que su servicio ha materializado en la Región del Maule respecto a los robos reiterados de ramas de boldos, que son llevados a cabo por personas que, coordinadamente, cortan un número importante de ramas, en el sector rural de Los Cristales, comuna de Vichuquén, con evidente desmedro económico y de la propiedad particular, en los términos que plantea. (218 al 92485).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de

- cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (223 al 97822).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (224 al 97475).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (226 al 95937).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas a la empresa ADT originadas en las denuncias realizadas por los trabajadores y las trabajadoras que señala. (229 al 95518).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una inspección y fiscalización al local Tía Nena Burger, ubicado en Víctor Domingo Silva N° 858, para verificar el cumplimiento de las normativas sobre uso del espacio público, higiene y ruido, restableciendo el espacio público, solicitando la restitución de la vereda para el libre tránsito de los peatones. (2380 al 95684).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de su comuna, a causa del gran deterioro generado en el pavimento en la calle Santa Corina, tras la formación de un socavón de gran magnitud, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar medidas para la reparación correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2381 al 97057).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de un plan destinado a personas en situación de calle en avenida Pajaritos, a la altura del Metro Las Parcelas, comuna de Maipú. (2391 al 96666).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (240 al 97573).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (241 al 97920).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de que se instale un semáforo en la avenida Gómez Carreño con calle 22 Poniente y con la Avenida Alejandro Navarrete, en el Quinto Sector de Gómez Carreño, comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (25/208 al 96651).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (254 al 97564).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (255 al 97911).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (265 al 97618).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (266 al 97271).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Compromisos adoptados, en noviembre del año pasado, con los vecinos del condominio Cumbres, en la comuna de Hualpén, indicando las medidas adoptadas para su cumplimiento. (2724 al 95523).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (273 al 97709).
- Diputado Ramírez, don Matías. Localidades beneficiarias o adscritas al convenio de Pequeñas Localidades, montos asociados, plazos de ejecución y entidad a cargo del proyecto. Además, indique cuales han sido los trabajos realizados a la fecha, incluyendo cuáles serán las obras de infraestructura que se ejecutaran en cada una de las localidades beneficiarias. En caso de que la ejecución de los proyectos este a cargo de una entidad privada, señale si existen boletas de garantías asociadas, rendiciones de cuentas e informes de avance. (274 al 96936).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (274 al 97362).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estudio elaborado por el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin) respecto del sector de Antena, en la comuna de San Rosendo, perteneciente a la Región del Biobío, catastrado como asentamiento precario y en el que habitarían 140 familias expuestas a desalojo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de elaborar una mesa de trabajo

- destinada a entregar respuestas y soluciones oportunas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2740 al 96715).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al Jardín Infantil Mi Pequeño Refugio, de la Villa Los Presidentes de Chile, en la comuna de Cerrillos, ante los constantes robos que ha sufrido, vulnerando los derechos de 160 menores, disponiendo medidas de seguridad constante para la protección del establecimiento, por las consideraciones que expone. (300/421 al 95459).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (301 al 95923).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (31 al 92822).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020 que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (315 al 95835).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (316 al 94635).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (317 al 97429).

- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (319 al 96072).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Retraso en la firma de los convenios de financiamiento a celebrar con algunas municipalidades de la Región de Valparaíso, bajo el alero del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como la eventual afectación de otros convenios con la Atención Primaria de Salud, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32 al 96789).
- Diputada Weisse, doña Flor. Retraso en la licitación de los buses escolares destinados al transporte de estudiantes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los 26 recorridos que deben ser licitados, así como los motivos que explicarían tal retraso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (330 al 94707).
- Diputada Weisse, doña Flor. Retraso en la licitación del servicio de buses destinados al traslado de estudiantes desde los sectores rurales de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como el recorrido de los 26 buses considerados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (330 al 94824).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (351 al 96085).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remezas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del Hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (351 al 96526).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (358 al 97273).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (359 al 97620).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. El Centro de Salud Mental (Cosam) Lo Errazuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, refiriéndose especialmente a la autoridad administrativa correspondiente, así como al interlocutor o responsable dentro del Cosam frente a la comunidad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (365 al 96425).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta al sector de Huaquén, perteneciente a su comuna, en cuanto a la acumulación de basura y respectivo riesgo de crisis sanitaria, detallando especialmente la eventual existencia de planes de recolección de basura establecidos para dicho sector, así como las medidas de fiscalización disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (368 al 94606).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (368 al 97422).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (370 al 97769).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (379 al 95942).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (379 al 97402).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (380 al 97749).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (396 al 95998).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Programa de habitabilidad rural destinado a la construcción en un sitio de residentes, destinado a catorce personas de la comuna de Melipeuco, cuya constructora es la empresa Santa Magdalena, indicando las razones que han impedido el inicio de los trabajos, a pesar de que los subsidios fueron entregados hace bastante tiempo. (431 al 95441).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (449 al 77307).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (458 al 89375).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (492 al 97351).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (493 al 97698).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Caso del señor Óscar Valdés, en cuanto a la factibilidad de reevaluar el porcentaje de invalidez correspondiente a su condición, detallando especialmente los antecedentes considerados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (51086 al 96154).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Caso del señor Óscar Valdés, en cuanto a la factibilidad de reevaluar el porcentaje de invalidez correspondiente a su condición, detallando especialmente los antecedentes considerados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (51086 al 96155).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Problemática que afecta a algunos vecinos residentes en Villa Los Almendros, ubicada en vuestra ciudad, donde existen una serie de árboles plantados en la vía pública, los que, por su estado de crecimiento, presentan un follaje que se encuentra obstaculizando el tendido eléctrico, determinando si corresponde a la empresa eléctrica o al municipio resolver este problema, procediendo a la poda o tala de estas especies. (544 al 92488).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y a la Superintendencia de Medio Ambiente, con el objetivo de dar cuenta de la situación de contaminación por parte de la empresa Curtiembre Rufino Melero S.A., que afecta a la localidad rural de Maquehua Bajo. (545 al 92684).

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (546 al 93856).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del Proyecto de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, respecto del condominio Los Olivos II, indicando el plazo o fecha de resolución definitiva, en los términos que requiere. (549 al 83637).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 83.637, de esta Corporación, de fecha 11 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (549 al 96588).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 83.637, de esta Corporación, de fecha 11 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña. (549 al 96590).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (580 al 95873).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (585 al 95155).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Si lo tiene a bien, se sirva informar si es efectivo que la intervención del gobernador regional de Los Lagos en favor del señor José Luis Muñoz, como precandidato a alcalde por la comuna de San Juan de La Costa, corresponde a una actividad de campaña política realizada fuera del período legal. De ser así, cuáles son las medidas que se adoptarán en relación a estos hechos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (60645 al 66428).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contratación directa del estudio jurídico Sarmiento & Walker Asociadas SpA, por parte de la Superintendencia de Pensiones que dirige, a fin de emitir un informe en derecho referido a los efectos jurídicos de sancionar a las Administradoras de Fondos de Pensiones, conforme a lo dispuesto en el decreto de ley N° 3.500, de 1980, y las normas contenidas en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, acompañando especialmente copia del contrato de prestación de servicios respectivo, así como del informe correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6245 al 96385).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (630 al 94952).
- Diputada Morales, doña Carla. Monto exacto de la deuda que mantiene el Hospital de San Fernando con el proveedor farmacéutico, precisando desde cuándo se originó y las medidas administrativas o financieras se han adoptado para resolverla. Asimismo, señale detalladamente cuántos pacientes están actualmente en lista de espera para intervenciones quirúrgicas urgentes, el tiempo promedio de espera y el tipo de cirugías se han visto afectadas por esta situación, señalando si incluyen casos críticos o de alta complejidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6359 al 87131).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta oficial a la solicitud que hace llegar el Comité de Agua Potable Rural Probado Villa El Sauce, de la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, que se acompaña. (6411 al 80422).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se evalúe y considere una ampliación de proyecto de financiamiento del Hogar Ruka-Peñi, de la comuna de Purén, por la menos un año más, ya que se requiere contar con recursos destinados a los profesionales, el personal asistente y para adquisición de los insumos que requieren los residentes, adultos mayores. (655 al 89931).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de médicos especialistas y de pediatras especialistas que están actualmente contratados en el Hospital de Santa Cruz, desglosando esa cifra por especialidad, señalando cuántos están contratados de forma permanente o mediante otras modalidades. Asimismo, indique si existen reclamos formales presentados por pacientes o sus familias debido a la falta de acceso a atención médica en el hospital. De ser afirmativo, señalar cuántos reclamos han sido registrados en los últimos tres años, y cuáles son las principales causas señaladas en ellos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6564 al 90556).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (68 al 97578).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de disponer las medidas necesarias y efectivas para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, frente a las denuncias recibidas por olores molestos asociados a las actividades de la Curtiembre Rufino Melero, ubicada en la comuna de Curicó, Región del Maule. (737 al 89994).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (78 al 85846).

- Diputada González, doña Marta. Índice de ausentismo laboral observado en el hospital que dirige durante los últimos tres meses, en los términos y por las consideraciones que plantea. (829 al 95432).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (884 al 90583).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el sbtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (905 al 96508).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el Subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (975 al 96558).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del Hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (976 al 96560).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de fiscalizar a los vehículos que estén prestando servicio de transporte de pasajeros a través de aplicaciones en las inmediaciones del terminal de buses de las empresas Andimar y Pullman en la comuna de Copiapó, por las consideraciones que expone. (9763 al 94843).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (97669 al 97669).
- Diputado Celedón, don Roberto. Ejecución del Plan Maestro de Ciclorutas, en la Región del Maule, detallando especialmente la extensión original de la ruta comprometida en tal sentido, así como el grado de avance y plazo probable, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9945 al 96259).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Motivos de la suspensión del servicio de la línea Citybus, que realizaba el tramo Valle Grande a estación Metro Los Libertadores, indicando fecha de reposición o nuevos servicios a implementarse. (9955 al 91331).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:09
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:12
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:13
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:21
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:00
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:00
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:00
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		17:06

32Castrillo Rojas NathaliePCA33Castro Bascuñán José MiguelRNA34Celis Montt AndrésRNILM35Cicardini Milla DaniellaPSA36Cid Versalovic SofíaINDA37Cifuentes Lillo RicardoDCA38Coloma Álamos Juan AntonioUDIA39Concha Smith SaraPSCA40Cordero Velásquez María LuisaINDA41Cornejo Lagos EduardoUDIA42Cuello Peña y Lillo Luis AlbertoPCA43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Salinas EduardoRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:00 17:00 17:00 17:00 17:01 17:15 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15 17:00
Celis Montt Andrés RN I LM	17:00 17:00 17:01 17:15 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
35Cicardini Milla DaniellaPSA36Cid Versalovic SofíaINDA37Cifuentes Lillo RicardoDCA38Coloma Álamos Juan AntonioUDIA39Concha Smith SaraPSCA40Cordero Velásquez María LuisaINDA41Cornejo Lagos EduardoUDIA42Cuello Peña y Lillo Luis AlbertoPCA43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:00 17:01 17:15 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
36Cid Versalovic SofíaINDA37Cifuentes Lillo RicardoDCA38Coloma Álamos Juan AntonioUDIA39Concha Smith SaraPSCA40Cordero Velásquez María LuisaINDA41Cornejo Lagos EduardoUDIA42Cuello Peña y Lillo Luis AlbertoPCA43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:00 17:01 17:15 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
37Cifuentes Lillo RicardoDCA38Coloma Álamos Juan AntonioUDIA39Concha Smith SaraPSCA40Cordero Velásquez María LuisaINDA41Cornejo Lagos EduardoUDIA42Cuello Peña y Lillo Luis AlbertoPCA43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:01 17:15 17:00 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
38Coloma Álamos Juan AntonioUDIA39Concha Smith SaraPSCA40Cordero Velásquez María LuisaINDA41Cornejo Lagos EduardoUDIA42Cuello Peña y Lillo Luis AlbertoPCA43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:15 17:00 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
39 Concha Smith Sara 40 Cordero Velásquez María Luisa IND A 41 Cornejo Lagos Eduardo UDI A 42 Cuello Peña y Lillo Luis Alberto PC A 43 De La Carrera Correa Gonzalo IND A 44 De Rementería Venegas Tomás IND A 45 Del Real Mihovilovic Catalina IND A 46 Delgado Riquelme Viviana IND A 47 Donoso Castro Felipe UDI A 48 Durán Espinoza Jorge RN A 50 Flores Oporto Camila FN A 51 Fries Monleón Lorena FA A 52 Fuenzalida Cobo Juan UDI A PSC A IND	17:00 17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
40 Cordero Velásquez María Luisa 41 Cornejo Lagos Eduardo 42 Cuello Peña y Lillo Luis Alberto 43 De La Carrera Correa Gonzalo 44 De Rementería Venegas Tomás 45 Del Real Mihovilovic Catalina 46 Delgado Riquelme Viviana 47 Donoso Castro Felipe 48 Durán Espinoza Jorge 49 Durán Salinas Eduardo 50 Flores Oporto Camila 51 Fries Monleón Lorena 52 Fuenzalida Cobo Juan 53 Gazmuri Vieira Ana María	17:00 17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
41 Cornejo Lagos Eduardo 42 Cuello Peña y Lillo Luis Alberto 43 De La Carrera Correa Gonzalo 44 De Rementería Venegas Tomás 45 Del Real Mihovilovic Catalina 46 Delgado Riquelme Viviana 47 Donoso Castro Felipe 48 Durán Espinoza Jorge 49 Durán Salinas Eduardo 50 Flores Oporto Camila Fries Monleón Lorena 51 Fries Monleón Lorena 52 Fuenzalida Cobo Juan 53 Gazmuri Vieira Ana María	17:00 17:00 17:46 17:00 17:15
42Cuello Peña y Lillo Luis AlbertoPCA43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:00 17:46 17:00 17:15
43De La Carrera Correa GonzaloINDA44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:46 17:00 17:15
44De Rementería Venegas TomásINDA45Del Real Mihovilovic CatalinaINDA46Delgado Riquelme VivianaINDA47Donoso Castro FelipeUDIA48Durán Espinoza JorgeRNA49Durán Salinas EduardoRNA50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:00 17:15
45 Del Real Mihovilovic Catalina 46 Delgado Riquelme Viviana 47 Donoso Castro Felipe 48 Durán Espinoza Jorge 49 Durán Salinas Eduardo 50 Flores Oporto Camila Fries Monleón Lorena 52 Fuenzalida Cobo Juan 53 Gazmuri Vieira Ana María IND A IND IND	17:15
46 Delgado Riquelme Viviana 47 Donoso Castro Felipe 48 Durán Espinoza Jorge 49 Durán Salinas Eduardo 50 Flores Oporto Camila Fries Monleón Lorena 52 Fuenzalida Cobo Juan 53 Gazmuri Vieira Ana María IND A UDI A UDI A IND A UDI A PAH I LM	
47 Donoso Castro Felipe 48 Durán Espinoza Jorge 49 Durán Salinas Eduardo 50 Flores Oporto Camila 51 Fries Monleón Lorena 52 Fuenzalida Cobo Juan 53 Gazmuri Vieira Ana María UDI A UDI A PAH I LM	17:00
48 Durán Espinoza Jorge RN A 49 Durán Salinas Eduardo RN A 50 Flores Oporto Camila RN A 51 Fries Monleón Lorena FA A 52 Fuenzalida Cobo Juan UDI A 53 Gazmuri Vieira Ana María PAH I LM	
49 Durán Salinas Eduardo RN A 50 Flores Oporto Camila RN A 51 Fries Monleón Lorena FA A 52 Fuenzalida Cobo Juan UDI A 53 Gazmuri Vieira Ana María PAH I LM	17:00
50Flores Oporto CamilaRNA51Fries Monleón LorenaFAA52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:00
51 Fries Monleón Lorena FA A 52 Fuenzalida Cobo Juan UDI A 53 Gazmuri Vieira Ana María PAH I LM	17:00
52Fuenzalida Cobo JuanUDIA53Gazmuri Vieira Ana MaríaPAHILM	17:06
53 Gazmuri Vieira Ana María PAH I LM	17:05
	17:00
	-
54 Giordano Salazar Andrés FA A	17:11
55 González Gatica Félix IND A	17:00
56 González Olea Marta IND A	17:09
57 González Villarroel Mauro RN A	17:00
58 Guzmán Zepeda Jorge EVOP A	17:00
59 Hertz Cádiz Carmen PC A	17:00
60 Hirsch Goldschmidt Tomás PAH A	17:00
61 Ibáñez Cotroneo Diego FA A	17:11
62 Ilabaca Cerda Marcos PS A	17:00
63 Irarrázaval Rossel Juan Manuel PREP A	17:05
64 Jiles Moreno Pamela PH A	17:00
65 Jouannet Valderrama Andrés APCH A	17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:09
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:20
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:39
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:04
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:00
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	AOCPR	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:18
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:15
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	IG	-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:07
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:06
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:05
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:41
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	I	PMP	-
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:59
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:17
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:35
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:32
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:27
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:27

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, y la directora ejecutiva de la Conaf, señora Aída Baldini Urrutia.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. *COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto Nº 17 de la Cuenta, iniciado en moción de la diputada Ahumada, que autoriza la construcción de un memorial en reconocimiento y conmemoración de los exconscriptos de 1973, sea redestinado a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo		Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Daniel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Eduardo	Christian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Carla	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Cristhian	
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Andrés	Benjamín	Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Labra Besserer, Paula		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Roberto	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Daniella	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Luis Alberto	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Boris	Viviana	Javiera	Emilia
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Lorena	Jaime	Alexis

Bernales Maldonado,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix		Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
María	Tomás	Alejandro	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Marcos	Lorena	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	
Nathalie	Daniel	Matías	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna
Roberto	Jorge	Andrés	
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Felipe		Francesca	Marisela
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto Nº 15 de la Cuenta, que modifica la ley N° 18.119 para tipificar los delitos de robo y receptación de medidores de agua potable (boletín N° 17471-07), destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Víctor Alejandro Pino?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La
Yovana	José Miguel		Fuente, Erika
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor
	María Luisa	Andrés	Alejandro
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Roberto	Viviana	Christian	Marcia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Héctor	Eduardo	Miguel	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Melo Contreras,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Félix	Daniel	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Molina Milman,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Andrés	Helia	
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Morales Maldonado, Carla	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Moreira Barros,	Venegas Salazar,
Fernando	Guzmán, Tomás	Cristhian	Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Danisa		Benjamín	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris		Jaime	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Tomás	Lorena	Daniela

Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Félix		Alejandra	Leonardo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas,
Álvaro	Juan	Matías	Carolina
Castillo Rojas,	Jürgensen	Rojas Valderrama,	Trisotti Martínez,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Camila	Renzo
Celedón Fernández,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Roberto	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Cristóbal
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,	
Daniella	Vlado	Leonidas	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Fuenzalida Cobo,	Leiva Carvajal, Raúl	Santibáñez Novoa,
María	Juan		Marisela
Cifuentes Lillo,	González Villarroel,	Manouchehri Lobos,	Schalper Sepúlveda,
Ricardo	Mauro	Daniel	Diego
Cornejo Lagos,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Ulloa Aguilera,
Eduardo	Jorge	Francesca	Héctor
Durán Espinoza, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en relación con el punto número 9 de la Cuenta, que contiene el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, que tiene por objeto reconocer el carácter irrenunciable del Viernes Santo para el comercio, tengo entendido que usted ha tenido la buena voluntad de consultar a los Comités respecto de la posibilidad de poner esa iniciativa en tabla el día de hoy, pero dicho acuerdo no se ha adoptado.

Por lo tanto, quiero pedir si es posible que consulte a los colegas de la Sala para ver si hay alguna forma de tramitarlo hoy, porque una cosa es que estemos de acuerdo o no con ese proyecto, lo que es perfectamente legítimo, pero otra distinta es impedir un debate democrático sobre una demanda justa de los trabajadores del comercio.

Para finalizar, solo quiero añadir que este proyecto de ley, aprobado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por amplísima mayoría, ha sido objeto de un esfuerzo transversal, de manera que invito a los colegas a tener la buena voluntad de permitir que lo debatamos hoy.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la misma línea, invoco el artículo 108 del Reglamento.

Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para poner sobre tabla el proyecto que establece que el feriado por Viernes Santo sea considerado de carácter irrenunciable.

Principalmente, hago un llamado a todos aquellos sectores que se denominan de inspiración cristiana para que lo saquemos adelante.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, puedo entender que algunos quieran votar en contra esa iniciativa, porque es parte de la diversidad que tenemos en el Congreso, y está perfecto. No obstante, de ahí a impedir que se discuta esa materia es algo que por lo menos para varios de nosotros ha sido muy sorprendente. ¿Si en democracia este no es el lugar para poder discutir estos temas, entonces cuál es?

Pido especialmente -se lo planteo con el mayor de los respetos al Partido Republicano, al Partido Nacional Libertario y a Evópoli- que den sus votos para debatir hoy esta iniciativa. Vótenla en contra después si quieren, pero dennos la oportunidad de discutirla.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, me parece que la Cuenta es clarísima respecto de la situación de este proyecto. Por tanto, resulta sospechoso, por decir lo menos, y raro lo que se está solicitando. Desde cuándo el Partido Comunista está tan preocupado del día santo, de la fe, de lo cristiano, de la religión católica. La verdad, suena más que sospechoso, diría.

Segundo, quiero señalar que más que sospechoso eso resulta oportunista. La gente se da cuenta, los católicos se dan cuenta de cuando se está tratando de jugar con un día tan importante para el mundo cristiano con el fin de sacar réditos políticos de esto.

Me parece impresentable la estrategia que está utilizando el Partido Comunista. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, con mucho respeto, las tablas y el orden en que se tratan los proyectos tienen su razón de ser.

Por ejemplo, un proyecto de mi autoría, que tiene por objeto facultar al Servicio Médico Legal para identificar los restos de detenidos desaparecidos que se encuentran hace veinte años en el Servicio Médico Legal, aún no es colocado en tabla, en circunstancias de que debiera ser un proyecto prioritario.

El punto al cual quiero llegar, señor Presidente, es que si nosotros vamos a empezar a desordenar la tabla y el procedimiento establecido para determinar qué proyectos se deben tratar y cuándo, entonces usted no va a llegar a ninguna parte, porque todos tenemos algún proyecto que encontramos especialmente importante y que quisiéramos ver tramitado de inmediato.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No seguiré otorgando el uso de la palabra sobre el punto.

Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la petición que se ha formulado sobre este punto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en orden a refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 16680-12 y 17465-12, que tienen por objeto prohibir y sancionar la práctica del coleo de toros.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 23 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,
Candelaria	Roberto		Lorena
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,
Yovana	Ricardo		Matías
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	María Luisa	Christian	Camila
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Luis Alberto	Miguel	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Boris	Viviana	Daniel	Clara
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Héctor	Felipe		Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Javiera	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Carla	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Jaime	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Felipe	Andrés	Alejandro	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Votó por la negativa:

Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Kaiser Barents-Von	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Diego
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Labbé Martínez,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Cristian	Stephan
Carter Fernández,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Mauro	Benjamín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa, Francisco
Del Real	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Juan	Agustín	Cristóbal
Durán Espinoza,	Jürgensen	Romero Sáez,	
Jorge	Rundshagen, Harry	Leonidas	

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DOS JÓVENES EN DISTURBIOS OCURRIDOS EN EXTERIOR DE ESTADIO MONUMENTAL Y POR FALLECIMIENTO DE DESTACADO ESCRITOR MARIO VARGAS LLOSA

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud de las diputadas Marisela Santibáñez, Alejandra Placencia y Emilia Schneider y por acuerdo a los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Mylan Liempi, de 12 años de edad, de la comuna de Macul, y de Martina Pérez, de 18 años de edad, de la comuna de San Joaquín, ocurrido el pasado 10 de abril a las afueras del estadio Monumental.

Asimismo, a solicitud de la bancada de Evópoli, la Sala guardará un minuto por el sensible fallecimiento, el día de ayer, del destacado escritor peruano y ganador del Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados a las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 11175-01)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al boletín N° 11175-01.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 9^a de la presente legislatura, lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor ministro de Agricultura ha solicitado que se autorice el ingreso a la Sala de la directora de la Conaf, señora Aída Baldini.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, lo que hoy votaremos son las conclusiones de la Comisión Mixta, que aprueban, en definitiva, el artículo 4 del proyecto.

El artículo 4 fue rechazado no por su contenido total, sino por una fracción de él. Si hoy rechazamos estas conclusiones, significará dejar al Servicio Nacional Forestal (Sernafor) sin ninguna de sus atribuciones legales, para que tengamos claro la responsabilidad que eso implica, ya que podremos discutir algunas de sus atribuciones, pero crear un servicio sin atribuciones no tiene ningún objeto.

Por lo tanto, espero que todos concurramos con nuestro voto positivo si queremos que el Servicio Nacional Forestal realmente exista y que sobre la base de sus competencias tenga capacidades resolutivas, que es lo que algunos ponían en duda, para que así pueda tomar decisiones oportunas, cuando corresponda.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Nuevamente pido el acuerdo para que la directora de Conaf, señora Aída Baldini, pueda ingresar a la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, estamos en una votación histórica, porque hoy le daremos el vamos al nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor), un proyecto que fue una idea de hace varias décadas y que llevaba más de ocho años tramitándose en el Congreso.

Hoy transformaremos a Conaf en un servicio público con muchas más herramientas de fiscalización y prevención, que se complementan con las del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Como representante de la Región de Ñuble, considero que esta votación es importante, porque el manejo de los bosques y de los incendios forestales es clave para nosotros. Se trata de una región que durante los últimos años ha tenido que sufrir megaincendios que casi han acabado con comunas completas y que se han llevado el trabajo de cientos de familias, pues han terminado con sus fuentes laborales. Es una región que, a pesar de eso, siempre se ha puesto de pie y que espera que las autoridades y el Estado de Chile se armen mejor para combatir y prevenir los incendios en nuestra región y, por supuesto, en todo Chile, así como también para regular la industria forestal y preservar el bosque nativo.

Por eso celebro esta votación, porque es un tremendo avance en una materia en la que aún se necesita mucho trabajo.

Este gran salto que da la Conaf el día de hoy nos permitirá estar más preparados para enfrentar las emergencias y todo lo que se genera alrededor del manejo de los bosques y la industria forestal.

Aprovecho de saludar a Eduardo Caro y a Ana del Carmen Méndez, dos tremendos dirigentes sindicales y trabajadores de la Conaf Ñuble y de la Conaf Biobío, que hoy nos acompañan desde las tribunas, y a los miles de trabajadores de la Conaf que en todo Chile están mirando con ansias esta votación.

Quiero que sepan que no los vamos a dejar solos y que siempre estaremos fiscalizando para que este nuevo servicio traiga mejores condiciones laborales y no retroceda ni un centímetro respecto de sus derechos como trabajadores, y, por supuesto, que los nuevos servicios también traigan progreso y seguridad para todos y, en particular, para las comunas que, lamentablemente, se han visto expuestas constantemente a los megaincendios forestales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro, a la señora directora nacional de la Conaf y a mis colegas.

Hoy estamos discutiendo la creación del Servicio Nacional Forestal, que remplazará a la Corporación Nacional Forestal, conocida por todos como Conaf. Creo que, a la luz de la cantidad de incendios que se han vivido durante los últimos años y los problemas en la conservación de la biodiversidad, es necesario implementar este nuevo servicio.

Por esa razón votaré a favor, puesto que el futuro Sernafor tendrá potestades fortalecidas que le permitirán trabajar activamente en la prevención y mitigación de los megaincendios forestales que tanto daño han generado al medio ambiente y a las personas, particularmente a las de la Región de La Araucanía, que tengo el alto honor de representar.

Asimismo, esperamos que con esta iniciativa sea más robusta la política pública en preservación, recuperación, restauración, manejo y desarrollo sostenible de los bosques y demás formaciones de vegetación del país, así como también de los tipos de vida que la componen.

Sin embargo, creo necesario decir que es clave que también se mejoren las condiciones de los trabajadores del nuevo servicio, respetando la carrera funcionaria, debido a que la Conaf permanentemente ha sido denunciada por los trabajadores por no contar con las condiciones necesarias en sus espacios para el desarrollo de una correcta labor, y este cambio de servicio será justo algo que les afectará en sus carreras.

Además, solicito que este no solo sea un cambio cosmético y que realmente se apliquen las modificaciones que se requieren, que las personas expertas estén a cargo de estos servicios y que ello no se preste, como lo ha hecho lamentablemente este gobierno, para ocupar una cantidad de cargos estratégicos en un cuoteo político por el que se eligen amigos y no a las personas que realmente cumplen las funciones.

Por último, quiero saludar a Oriali Saavedra, una gran funcionaria de la Conaf de la comuna de Curacautín, así como también a una gran dirigenta social como es Guillermina Lobos, y, a través de ellas, a todos los funcionarios de la Conaf que han hecho una tremenda labor en nuestro país, particularmente en la Región de La Araucanía.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, creo firmemente en la modernización del Estado, porque es necesaria para enfrentar los nuevos tiempos, pero también creo que las instituciones no deben perder sus facultades. Es por eso que, con mi voto, apoyaré este proyecto, el cual se discutió profundamente en la Comisión de Agricultura.

También creo que es necesario, por una parte, conservar la historia de nuestro país a través de nuestras instituciones. Por eso, a veces me choca un poco que a la Conaf -la sigla "Conaf" hoy tiene un prestigio mundial- le cambien el nombre con este proyecto. Se borrará toda la historia de esta gran institución que se ha dedicado a proteger fundamentalmente el bosque chileno.

Lo he dicho: ¿qué sería del bosque chileno si no existiese la Conaf?

Bueno, seguramente el cambio de nombre no significará ir en desmedro de la institución, pero creo que se nos va parte de la historia.

Hay otra cosa fundamental que quiero plantear en esta oportunidad sobre la materia y otras instituciones. Lo hicimos cuando la educación pasó a los SLEP. Había un compromiso del Ejecutivo de que, cuando se produjera el cambio del sistema municipalizado de educación a los SLEP, dependientes del ministerio, los derechos de los trabajadores se iban a conservar.

Por eso, le pido al señor ministro -por su intermedio, señor Presidente- que los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Conaf sean conservados, no solo en la teoría, sino también en la práctica, porque creo que estas instituciones son conformadas por profesionales, técnicos, administrativos y administrativas, trabajadores en su conjunto, que son el eje y el motor de esta y de otras instituciones.

Aprobaré este proyecto, pero espero que, en el futuro inmediato, no tengamos problemas con los derechos adquiridos por los trabajadores de esta gran institución llamada Conaf.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hoy concurrimos a la creación del Servicio Nacional Forestal, después de más de un año de los incendios que, lamentablemente, en Viña del Mar y Quilpué provocaron la muerte de 137 personas y dejaron a miles y miles de personas damnificadas que, hasta el día de hoy, no tienen respuesta respecto de la reconstrucción que les prometió el Estado.

Somos testigos de un cambio que simplemente parece un cambio de nombre, desde la Corporación Nacional Forestal al Servicio Nacional Forestal. Más allá de los cambios legislativos necesarios, que estamos haciendo, es necesario, de una vez por todas, realizar una autocrítica para dilucidar qué falló ese día 2 de febrero de 2024, porque todavía no tenemos la certeza de lo que ocurrió, desde la perspectiva de la Corporación Nacional Forestal.

Hace un mes, y después de más de un año, la fiscalía de la Región de Valparaíso abrió la segunda arista del megaincendio. La primera fue la identificación de los autores materiales, pero recién hace algunas semanas se abrió la segunda arista, respecto de la actuación y la omisión de los funcionarios públicos que tenían deberes aquel fatídico 2 de febrero, deberes que existían no solo a mi juicio, sino también de los miembros de la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Espero que este proyecto de ley no sea solo un gesto para que, al final de la sesión, nos levantemos todos y alcemos las manos, diciendo que los errores que se cometieron el 2 de febrero del año pasado se van a corregir y ya no volverán a suceder, y todo gracias a este proyecto de ley. Claramente, eso no pasa por cambiar el nombre de Conaf a Sernafor, sino por realizar una efectiva auditoría para examinar lo que ha sucedido dentro de la Corporación Nacional Forestal, futuro Sernafor, y que, probablemente, sigue sucediendo y seguirá sucediendo si no hacemos algo al respecto y no lo visibilizamos.

Hay miles de millones de pesos comprometidos -¡miles de millones!- para que los incendios forestales sean combatidos a tiempo para evitar su avance a zonas urbanas. Esa es una tarea prioritaria del Estado.

Lamentablemente, en este proyecto de ley no veo todo lo que me gustaría ver. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, a modo de recordatorio, ya aprobamos la creación del Sernafor, y hoy solo vamos a votar el informe de la comisión mixta, que, en la práctica, se trata de la letra g) del artículo 4 del proyecto.

Por lo tanto, están equivocados quienes plantean que, de rechazarse el informe de la comisión mixta, se va a rechazar todo el artículo 4, que trata sobre las funciones y el rol de este servicio tan importante y con el cual todos estamos de acuerdo en sus objetivos principales.

Me tocó participar en esta comisión mixta que surgió tras el rechazo de esta Cámara a las enmiendas del Senado. Primero, porque se genera una duplicidad de funciones entre el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que respaldamos en 2024, y el Servicio Nacional Forestal. Segundo, porque desnaturaliza las funciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y, por lo tanto, debilita la gobernanza ambiental integrada. Esto es un obstáculo para la implementación de políticas públicas en materia de cambio climático.

Hubiéramos querido, como lo planteamos en la comisión mixta, una posición intermedia o equilibrada entre el Senado y la Cámara para subsanar las diferencias entre ambas cámaras. La verdad es que en la comisión mixta fue imposible construir esa posibilidad.

Quiero insistir en que, si se rechaza el informe de la comisión mixta, no se rechaza todo el artículo 4, sino solo la letra g) de ese artículo. Lo reitero para información de toda la Sala.

Por todas las razones planteadas, voy a rechazar el informe de la comisión mixta, porque, sin duda, afecta la implementación del SBAP y el normal funcionamiento del futuro servicio que todos entendemos que es muy necesario e importante por las razones que se han esgrimido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y a la directora de la Conaf.

Uno nunca queda ciento por ciento conforme, pero es necesario avanzar para ver si efectivamente este país tiene vocación forestal o no. Al mundo forestal se le han hecho una cantidad de caricaturas impresionante. Mientras otros países desarrollados, como Canadá y Nueva Zelandia, avanzan en materia forestal y de plantaciones, nosotros tenemos un déficit de plantaciones forestales, y eso significa que no hay madera. Mientras el mundo

desarrollado está construyendo en madera, que es lo medioambientalmente recomendable, nosotros construimos caricaturas. No se trata de que cada uno haga lo que quiera, sino de que el Servicio Nacional Forestal regule bien la actividad forestal y la promueva.

No nos puede pasar que, en unos cinco o seis años, importemos -como ya lo estamos haciendo- más del 50 por ciento de la madera que se necesita. En conversaciones con el ministro de Agricultura, en el contexto de la inauguración de una fábrica de casas prefabricadas en Temuco, nos planteaba eso.

Debemos aprobar este proyecto, porque efectivamente con él va a haber fiscalización y se fortalecerá la industria forestal.

Sí me quedan algunas dudas respecto del tema laboral. Muchas veces se mal utilizó a la Conaf -no ahora, sino a lo largo de su historia- con el programa de formación y capacitación de empleo. En el fondo, eran programas de empleo que muchas veces no tenían nada que ver con el tema forestal. Se contrataba gente a través de los municipios y se gastaban recursos como una forma de ir contra la cesantía anticíclica. Eso de alguna manera está bien, pero no tenía que ver con el tema forestal.

Me queda una duda. Todavía el proyecto permite suscribir convenios y realizar transferencias de recursos con los gobiernos regionales y municipalidades. Sin embargo, me gustaría que ese servicio forestal se concentrara en lo que tiene que hacer, no en la contratación de empleos. Que otros servicios se dediquen a contratar personas y, cuando se contrate a personas, que efectivamente sea para que se dediquen al servicio según el propósito para el que fue creado. Si no, finalmente vamos a volver a lo mismo.

Por tanto, como dije, vamos a aprobar esto, pero en la medida en que efectivamente el Servicio Nacional Forestal esté orientado a que este país tenga vocación forestal.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, debo agradecer el trabajo del Congreso. Hemos llegado a la etapa final, como se ha dicho en esta Sala, en que la Conaf da un salto cualitativo y se convierte en el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Aproximadamente, el 22 por ciento del personal de áreas protegidas tendrá foco en aquello.

A su vez se crea el Sernafor, que, como dijeron varios de los parlamentarios que intervinieron, fortalece el trabajo para tener más bosques, más bosques mixtos, tanto a través del rescate del bosque nativo como de la recuperación de la captura de carbono y la industria forestal, que tanto empleo genera en la zona centro sur. Además, requerimos para el déficit habitacional más construcción en madera. Se ha trabajado en aquello.

Se fortalecen las competencias en acuerdo con la industria de cooperación públicoprivada, para la prevención y combate de incendios. También estamos *ad portas* de traer la discusión final del proyecto de ley de prevención y combate de incendios.

Es incorrecto cuando se dice que esto es más de lo mismo. En virtud de este proyecto, la dirección del servicio, tanto nacional como regional, será elegida por la Alta Dirección

Pública. Habrá carrera funcionaria y obligatoriedad de efectuar licitaciones y concursos en todos los aspectos, para mayor transparencia.

La carrera funcionaria tiene que fortalecerse, porque se generan, como en todo servicio público -lo pidió la Contraloría-, escalafones y otras materias administrativas. Se respetan, por cierto, todos los derechos laborales; lo pelearon con mucho ahínco los sindicatos en toda su pluralidad. También se llegó a acuerdo con el Servicio de Bienestar, que además va a ser objeto de control directo de la Contraloría General de la República, a propósito de las cabañas del personal y otras materias.

Finalmente, es muy importante el fortalecimiento de la capacidad de supervisión y fiscalización, materia contenida en el artículo 4 del proyecto. Al respecto, hubo una controversia acotada sobre si los informes del Sernafor respecto de algunos programas que también coordina el SBAP eran vinculantes o no. El principio de coordinación y articulación del Estado es bastante claro: los reglamentos respecto de zonas degradadas -lo mismo sucede en relación con áreas de recuperación ambiental- deben ser firmados, en algunos casos, por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Está todo el ánimo para que las cosas se hagan bien y de acuerdo con las lecciones aprendidas.

Respecto de lo que planteaba el diputado Alinco, hubo un diálogo, una consulta, respecto de si eventualmente el servicio se llamaría Servicio de Cooperación Nacional Forestal (Seconaf), pero prevaleció la idea de denominarlo Sernafor.

Muchas personas nos preguntan por todos los símbolos. Ello no es algo banal. Eso se va a mantener en la estética del Sernafor, como Forestín y otros íconos relacionados con lo que ha sido la labor de la Conaf por tantos años.

El proyecto es un salto positivo, un salto adelante, por lo que tenemos que alegrarnos.

Terminamos con una frase: la iniciativa es fruto de un gran acuerdo transversal, que ojalá puedan refrendar todas las parlamentarias y todos los parlamentarios.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Miguel	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Felipe	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Jorge	Helia	
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Lorena	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos		Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Jorge	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Coca Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés		Renzo
Castillo Rojas,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Alejandro	Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Lorena	Francisco
Celedón Fernández,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Jorge	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

De la Carrera	González Gatica,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,
Correa, Gonzalo	Félix	Hohenhagen, Johannes	Leonidas

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia	
----------------------	--

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto a ley.

ASEGURAMIENTO DE ORIGEN LÍCITO DE HONORARIOS PERCIBIDOS POR ABOGADOS DEFENSORES DE PERSONAS IMPUTADAS POR DELITOS TIPIFICADOS EN LEY N° 20.000 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 17111-07 y 17125-25, REFUNDIDOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.000, para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica, correspondiente a los boletines refundidos N° 17111-07 y 17125-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Jaime Araya.

Antecedentes:

Mociones:

Boletín N° 17111-07, sesión 75ª de la legislatura 372ª, martes 10 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10, y

Boletín N° 17125-07, sesión 78ª de la legislatura 372ª, martes 24 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica, la primera, la ley N° 20.000 para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica, iniciativa de los diputados Araya, Bianchi, González, doña Marta; Marzán, Molina, Musante, Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, don Héctor (boletín N° 17125-25); y que establece, la segunda, la obligación de acreditar el origen lícito del dinero destinado al pago de la caución económica sustitutiva de la prisión preventiva, así como de los honorarios de la defensa del imputado, en los casos que señala, iniciado en una moción de las diputadas señora Natalia Romero y Flor Weisse, y de los diputados señores Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo, Juan Fuenzalida, Cristián Labbé, Daniel Lilayu y Marco Antonio Sulantay, correspondiente al boletín N° 17111-07.

La idea matriz es establecer la obligación para los abogados patrocinantes de causas relacionadas con delitos complejos, de percibir sus honorarios y pagar las cauciones mediante medios de pago distintos al dinero en efectivo, facilitando de esta forma la comprobación del

origen de los dineros percibidos por concepto de honorarios y de aquellos utilizados en el pago de cautelares.

Para ello, la iniciativa en estudio incorpora los artículos 61 bis y 61 ter a la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y modifica el artículo 3° de la ley N° 19.913, que Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.

De esta forma, los abogados que patrocinen o actúen como apoderados o mandatarios de imputados por crímenes, simples delitos o faltas contemplados en la ley N° 20.000 deberán percibir sus honorarios o pagar cautelares a través de sistemas de pago distintos del dinero en efectivo, esto es, mediante cheque, vale vista, tarjeta de pago, transferencia electrónica u otro.

En todos los casos, una vez concluida, renunciada o abandonada la defensa, el abogado deberá acreditar en el tribunal ante el cual se asume la defensa el pago percibido por concepto de honorarios profesionales por los servicios prestados, sea que hayan sido percibidos como persona natural o como persona jurídica.

El incumplimiento será sancionado con la suspensión del ejercicio de la profesión por un término de seis meses a un año, castigo que será impuesto por el tribunal que conozca de la causa. En ningún caso esta norma regirá respecto de los abogados de la Defensoría Penal Pública, lo que resulta de toda lógica.

Esta obligación regirá también para los abogados que patrocinen o actúen como apoderados o mandatarios de imputados por delitos funcionarios contemplados en los párrafos V, VI, IX del Título V del Libro Segundo del Código Penal; por delitos cometidos a través de asociaciones delictivas y criminales contemplados en el Párrafo X del Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal, y por crímenes o delitos contenidos en la ley N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad.

Finalmente, la Unidad de Análisis Financiero conocerá de las operaciones sospechosas de los abogados que actúen como persona natural, sociedad o empresa, en defensa de imputados por delitos contemplados en la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; delitos funcionarios contemplados en los párrafos V, VI, IX del Título V del Libro Segundo del Código Penal; por delitos cometidos a través de asociaciones delictivas y criminales contemplados en el párrafo X del Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal, y por crímenes o delitos contenidos en la ley N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad, en cuanto realicen funciones de asesoría legal.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley iniciado en mociones refundidas que se vieron en forma paralela en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y en la Comisión de Seguridad Ciudadana, que

persiguen el mismo objetivo: evitar que se puedan utilizar platas cuyo origen lícito se desconoce para los honorarios de los abogados que defienden en forma particular a las personas que se encuentran tanto en los supuestos de la ley N° 20.000 como también en los delitos de asociación ilícita delictual y asociación ilícita criminal, con el propósito de evitar lo que ha ocurrido en distintas situaciones que hemos visto no solo a través de las redes sociales, sino también a través de las noticias.

Por otro lado, esta iniciativa busca evitar que se sigan caucionando los cambios de medidas cautelares, por ejemplo, la prisión preventiva por una suma de dinero, porque la verdad es que estas organizaciones criminales no tienen ningún problema en juntar los recursos para optar a esos beneficios, y todos sabemos lo que ocurre después: esas personas desaparecen. Primero pasó en Los Vilos, donde cinco miembros del Tren de Aragua fueron dejados en libertad mediante la figura de caución en dinero y, lamentablemente, nunca más los pillaron.

Entonces, no solo hay un descriterio del juez, sino que además la norma no está funcionando. Por eso, en este proyecto de ley exigimos que se acredite el origen lícito de esos recursos.

Por otro lado, en el caso de los abogados ocurre lo mismo, toda vez que lo mínimo es decir de dónde provienen esos recursos. No puede ser que hoy el sistema judicial acepte para una caución platas manchadas con sangre, platas que provienen de los delitos, platas que vienen de los crímenes. Lo mismo respecto del pago de los abogados que defienden a estos delincuentes.

Por lo tanto, llamo a aprobar este proyecto, que, como dije, es la fusión de dos mociones - una que presentamos como bancada de la UDI y otra que presentaron otros parlamentarios-, porque creo que es urgente regular esta situación y que no siga pasando, por ejemplo, lo que ocurrió en Los Vilos o lo que pasó con los 23 imputados en Ovalle, puesto que quedaron todos libres y a muchos nunca más los volvieron a detener.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la semana pasada el candidato presidencial del Partido Nacional Libertario señaló en un medio de comunicación que ser abogado penalista no es un delito. Lo dijo para defender o justificar a una militante de su partido que ocupa el cargo de consejera regional, a quien BioBioChile señaló como la abogada de narcos y coyotes, y que hoy preside la Comisión de Seguridad en Arica, una de las ciudades más afectadas por el narcotráfico y los carteles internacionales.

Es cierto que esa abogada, que defendió más de cuarenta causas por narcotráfico e inmigración ilegal, no tiene ninguna prohibición de ejercer cargos de elección popular, pero sí figura en el listado de abogados a los que la ley de drogas les impide desempeñarse como funcionarios o empleados contratados a cualquier título en los servicios de la Administración del Estado.

El candidato Johannes Kaiser tiene razón, porque no es delito ser abogado penalista. Efectivamente, toda persona acusada de un delito tiene derecho a una defensa justa. Sin embargo, también es cierto que nuestro rol como legisladores es asegurarnos de que estas defensas estén en el marco de la ley y no se presten, por vacíos legales, para favorecer al crimen organizado. En este sentido, es una realidad que en muchos casos el ejercicio penal se presta para el lavado de dinero de organizaciones criminales y que resulta tremendamente difícil pesquisar este tipo de casos.

Este proyecto de ley no prohíbe ni dificulta la defensa penal de imputados por delitos de narcotráfico, sino que simplemente obliga a que los pagos realizados a esos colegas no sean en dinero en efectivo. De esta forma, al tener un respaldo electrónico, se facilita el seguimiento del dinero y se asegura que los abogados reciban una remuneración por sus servicios sin hacerse parte de un posible lavado de activos.

Esta norma sigue estándares internacionales en materia de transparencia financiera. De esta forma, nos ponemos al día en la persecución del crimen organizado, que avanza y evoluciona mucho más rápido de lo que lo hace nuestra legislación. Esta es una carrera que no podemos seguir perdiendo.

Por esta razón, vamos a aprobar este proyecto de ley, que ya fue respaldado por una amplia mayoría en la Comisión de Seguridad Ciudadana y en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, hay que combatir el narcotráfico y el crimen organizado en todos los espacios, operacionalmente y también persiguiendo el dinero. Por eso, este es un proyecto importante, porque obliga a acreditar el origen lícito del dinero en el caso de sus defensas con distintas normas respecto de los abogados, respecto de las empresas de abogados, respecto de los honorarios y también respecto de otros recursos que se utilicen durante el proceso.

De la misma forma, debemos aprobar otros proyectos, como el que hace incompatible la militancia política con la defensa de delitos asociados al narcotráfico, al crimen organizado y al terrorismo, proyecto presentado por mi persona y mis equipos el año pasado. Le hemos pedido al Ejecutivo calificarlo con urgencia para que también sea visto en esta Sala.

Finalmente, un elemento clave es dotar al Servicio de Impuestos Internos, al Ministerio Público y a la Unidad de Análisis Financiero de la facultad de levantar el secreto bancario en el marco de sus atribuciones para las investigaciones que realicen.

Nosotros decimos que hay que enfrentar los problemas de seguridad sin complejos. Seguridad sin complejos significa perseguir la droga, perseguir operacionalmente el crimen organizado y también perseguir el dinero.

Este proyecto va en esa línea. Por eso, lo vamos a aprobar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, este es un proyecto de nuestra autoría que tiene como finalidad que aquellos abogados que patrocinen o tengan un mandato para defender a imputados por crímenes, simples delitos o faltas establecidos en la ley N° 20.000 acrediten la forma en que se les están pagando sus honorarios. Este proyecto de ley busca no solo transparentar, sino también que el dinero en efectivo deje de ser un medio de pago que ellos ocupen. ¿Por qué? Porque, como señaló muy bien el diputado Juan Fuenzalida, con quien trabajamos en este proyecto, finalmente, esos dineros vienen desde el narcotráfico y están manchados con sangre.

Hoy el narcotráfico ha sido de las pandemias más grandes que están afectando a nuestras poblaciones, a los sectores más vulnerables, pero también ha avanzado en distintos sectores donde no se conocía este flagelo.

Vamos a empujar este proyecto. Da gusto escuchar a parlamentarios de enfrente decir que van a aprobar esta iniciativa, porque así avanzamos mucho más rápido.

Hoy todas las limitaciones que se le puedan poner al narcotráfico nos van a permitir tener efectivamente una mejor persecución en contra de este flagelo que sigue creciendo, que avanza rápido y que, lamentablemente, ha truncado la vida de muchos jóvenes y niños en distintos sectores vulnerables de nuestro país.

Esperemos que al final de esta jornada tengamos una amplia mayoría de votos, y que en el Senado este proyecto se tramite lo más rápidamente posible.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, naturalmente, vamos a apoyar este proyecto de ley, que es de nuestra autoría.

Nuestra moción se fusionó con el proyecto presentado por el diputado Juan Manuel Fuenzalida, que además busca que el dinero con que se paga la caución económica sustitutiva de medidas cautelares, tales como la prisión preventiva, también tenga origen lícito, lo que no se extiende solo a temas de narcotráfico, sino también a la asociación delictiva y criminal.

Lo anterior significa que el proyecto persigue los delitos de crimen organizado, de corrupción -es muy importante que aquellos que le roban al fisco no puedan pagar sumas millonarias a abogados precisamente con ese dinero- y aquellos contemplados en la ley antiterrorista.

Mediante este proyecto de ley se busca algo que es de sentido común: que con la plata recaudada mediante la comisión de esos delitos tan graves, que son una auténtica amenaza para la democracia en nuestro país, no se puedan financiar los millonarios honorarios que se pagan a distintos abogados, quienes, por lo demás, en redes sociales se han dedicado a burlarse de este proyecto, diciendo que ya tienen hecha la trampa para evadirlo.

Lo anterior podría llamarnos la atención, pero lo que realmente nos asombra es el informe de la Corte Suprema, que dice lo siguiente: "Se observa también que la reforma que promueve el proyecto puede devenir ineficaz, porque la nueva atribución con que contarán los tribunales con competencia penal a lo más podrá aspirar a tener un efecto disuasorio sobre los potenciales abogados infractores, pero en ningún caso logrará por sí sola impedir el blanqueo del dinero mal habido...".

Nunca se ha dicho que esta sola herramienta vaya a resolver el problema, sino que es solo una herramienta más.

Más desolador resulta que, en el mismo informe, la Corte Suprema diga: "Problema aparte es el que se podría suscitar cuando el abogado del imputado deba argumentar ante el tribunal que, por razones ajenas a su persona, no ha recibido el pago de sus honorarios.".

Además, el informe señala lo siguiente: "Se hace presente en este informe también el riesgo que encierra el proyecto, en cuanto a que es factible prever una mayor litigiosidad, sobre todo promovida por los abogados que se sientan afectados por las sanciones que se les apliquen.".

La Corte Suprema está quejándose anticipadamente porque los narcoabogados podrían recurrir a los mismos tribunales a reclamar, porque esta no es la solución mágica y, además, porque podría haber otro tipo de problemas.

Necesitamos que todos los órganos del Estado aborden con mayor profundidad la forma de resolver este grave problema que amenaza la seguridad de nuestro país, que socava las bases institucionales, y que está relacionado con narcotráfico, con corrupción y con crimen organizado.

Por lo tanto, esperando que la Cámara despache hoy este proyecto al Senado, queremos invitar al gobierno a sumarse con decisión y a hacer las correcciones necesarias para perfeccionar esta norma, de modo que sea una herramienta verdaderamente útil, que permita cerrar las brechas por donde se han ido colando el crimen organizado, la corrupción, el terrorismo y el narcotráfico.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto me parece muy importante, ya que establece limitantes que permitirán realizar una persecución de los delitos vinculados con el narcotráfico y con el crimen organizado, de modo de contar con una cadena que incluya, en primer lugar, la prevención; luego, la investigación, y, finalmente, sanciones acordes con la gravedad de los hechos, lo que significa seguir la ruta del dinero.

El proyecto presentado contiene dos artículos permanentes que, por una parte, modifican la ley Nº 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y, por otra, la ley Nº 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.

En relación con la ley Nº 20.000, se incorporan los artículos 61 bis y 61 ter. El primero de ellos dispone que los abogados que patrocinen o actúen como apoderados o mandatarios de

imputados por crímenes, simples delitos o faltas contempladas en esta ley deberán percibir sus honorarios a través de sistemas de pago distintos al dinero en efectivo, esto es, mediante cheque, vale vista, tarjeta de pago, transferencia electrónica u otro.

Como vimos hace un tiempo, esto fue algo que provocó sorpresa cuando, en la Región de Valparaíso -si no me equivoco-, cinco imputados por narcotráfico pagaron en efectivo una fianza de cinco millones de pesos cada uno. Por supuesto, ese hecho llamó nuestra atención y nos motivó a patrocinar estos proyectos, que hoy se encuentran fusionados y que estamos discutiendo en esta Sala.

Esto me parece sumamente importante. Es fundamental seguir la ruta del dinero, que es la motivación principal del narcotráfico, del crimen organizado y de la asociación ilícita. Vemos que los delincuentes y los narcotraficantes se enriquecen mientras empobrecen a la ciudadanía, la agobian y la mantienen con el alma en un hilo, ya que todos los días se toman los barrios y los espacios públicos quienes delinquen y trafican, para quienes solo manda el poder de fuego.

Por lo tanto, cuando se llegue a la aplicación de los procesos en sede judicial, deberían existir muchas más limitaciones, con el fin de hacer un seguimiento adecuado y que no sea tan fácil salir en libertad pagando una fianza con dinero absolutamente ilícito, sin ningún tipo de control respecto de lo que corresponde dentro de nuestro ordenamiento jurídico, y todo lo relacionado con el pago de impuestos y la acreditación del origen de esos ingresos, tal como se le exige a cualquier ciudadano, que tiene que juntar los pesitos para poder pagar una fianza en casos que son mucho menos gravosos.

En estos casos, los imputados por esos delitos simplemente sacan el dinero de sus bolsillos o de sus maletas para pagar las fianzas y los honorarios de sus abogados. ¡Esto no puede seguir así!

Apoyo este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, desde que la bancada del Partido Socialista se constituyó, hemos planteado una lucha frontal y directa contra todas aquellas conductas criminales que están socavando nuestro país y la democracia.

Hemos mantenido una actitud permanente en términos de apoyar cada una de las iniciativas que entregan mayor tranquilidad a los chilenos y las chilenas en materia de seguridad, y frente a este proyecto nuestra actuación no será diferente, porque creemos que debemos cortar todos los espacios libres y oscuros que tienen hoy los criminales para generar su acción.

Claramente, existe hoy en día un espacio oscuro en torno a las defensas jurídicas utilizadas por los criminales perseguidos por infracciones a la ley N° 20.000. Por ello, este proyecto de ley -que, claramente, vamos a apoyar- establece cierto nivel de control en esta materia.

Me parece bien que se establezca que los abogados deban acreditar, a través de las medidas establecidas en la propia ley, el origen de los recursos con los que se les paga, cortando la entrega de dinero en efectivo.

Asimismo, valoro que en este tipo de causas se haya incorporado a los abogados defensores como sujetos de fiscalización por parte de la Unidad de Análisis Financiero. Creo que vamos bien en esa línea.

No obstante, el proyecto queda cojo debido a esta actitud ya extraña por parte de ciertos sectores del Congreso Nacional, que se erizan cada vez que uno habla del secreto bancario -¡se erizan!- y no son capaces de abrir esa puerta, ni siquiera para este tipo de casos.

Quiero recordar que, hace unos días, se rechazó en el Senado una propuesta bastante acotada sobre el levantamiento del secreto bancario, especialmente en este tipo de situaciones, y fue la derecha la que se opuso a ese tipo de acciones, una derecha que generalmente señala en sus discursos: "Estamos contra la delincuencia, pero aquí no se metan, por favor".

Por lo tanto, creo que en esta materia es necesario avanzar de manera concreta, y no solo con la Unidad de Análisis Financiero, sino que también debemos establecer medidas que permitan al ente persecutor determinar que a los abogados no solo se les pague por esa vía, y no solo que no se les pague con dinero en efectivo, porque hoy un criminal puede pagar fácilmente dos millones de pesos por una defensa a un abogado a través de transferencia, y harto dinero más por debajo.

En ese contexto, el levantamiento del secreto bancario sería fundamental.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto se presenta como una respuesta al avance del crimen organizado y del narcotráfico en Chile. El aumento de estos delitos ha generado una mayor demanda para las fuerzas de seguridad pública, las que deben utilizar nuevas herramientas para identificar y capturar a quienes forman parte de grupos criminales que operan en las principales ciudades de nuestro país.

Si bien se ha logrado procesar a muchos de esos delincuentes, hay una alta probabilidad de que salgan libres, y existen factores que posibilitan estas circunstancias, como, por ejemplo, la posibilidad de que los imputados paguen la caución o fianza fijada para reemplazar la prisión preventiva.

Lo preocupante no es que estos sujetos puedan tener los medios para otorgar esta garantía, sino que el dinero provenga de un origen ilícito y, principalmente, de su actividad criminal.

En este sentido, se torna insólito que la libertad del imputado sea propiciada por el pago realizado con dinero obtenido como resultado de la comisión de delitos. Esta situación obstaculiza el correcto funcionamiento de nuestro sistema penal y dificulta la neutralización de sujetos que suponen un riesgo para la sociedad.

El proyecto que discutimos el día de hoy busca impedir ese escenario, estableciendo la exigencia de acreditar el origen lícito del dinero que se utilizará para pagar la fianza, y exige lo mismo respecto de los honorarios que se paguen a los abogados. Asimismo, prohíbe

que estos pagos se realicen en efectivo. De esta manera se facilitará el rastreo de las transferencias y podrá hacerse un seguimiento de los dineros utilizados.

Es inaceptable ver cómo algunos abogados publican en sus redes sociales videos con millones en efectivo y armas, jactándose de todo lo que les pagan sus clientes, conductas que claramente fomentan la cultura del narco y asientan en nuestra sociedad la creencia de que existe cierta impunidad al realizar ese tipo de actos.

Transparentar los montos logrará limitar la capacidad económica del imputado a aquellos medios lícitos, e impedirá que los abogados se enriquezcan con dineros provenientes del narcotráfico o del crimen organizado. No podemos permitir que la libertad de quienes cometen este tipo de delitos se financie con los réditos económicos que las mismas actividades ilícitas les retribuyen, y que abogados vean este ámbito como un nicho para hacerse millonarios.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señor Presidente, una vez más, la izquierda no pierde la oportunidad de insistir con esto del secreto bancario. No sé por qué se complican tanto con las órdenes judiciales. La verdad es que les voy a creer un poquito más esta parada el día en que Karol Cariola e Irací Hassler -amigas de los chinos, sabemos- muestren sus cartolas bancarias, o el día en que Álvaro Elizalde, amigo de San Ramón, muestre sus cartolas bancarias. El día en que ellos muestren sus cartolas bancarias, les voy a creer esta pose, esta parada de que les interesa levantar el secreto bancario.

Pero bueno, más allá de eso, los republicanos votaremos a favor este proyecto de ley. No obstante, hay que decir las cosas como son, para quienes nos estén viendo. Hay algo que a uno le enseñan muy temprano en la carrera de Derecho: el dinero es un bien fungible. Es decir, todos los billetes de luca valen lo mismo. Por tanto, si fue sacado de un lado o de otro, es muy fácil blanquearlo y manipularlo. Los delincuentes lo hacen todos los días a través de algo que se llama lavado de dinero.

Lamentablemente, el hecho de que se impulsen estos proyectos de ley hace que me cueste mucho imaginar que lo que proponen funcione. Porque, ¿qué va a pasar? Van a proliferar las barberías, los lavasecos, los almacenes de barrio y cuántas otras estrategias que todos los delincuentes ya conocen. No les estoy contando nada nuevo. Todos los delincuentes saben cómo hacerlo. A través de negocios de fachada van a blanquear las platas y van a retirar las utilidades. Después, los mismos delincuentes dirán: "El origen lícito de mis dineros se debe a que tengo una barbería en la que hacemos 100 cortes de pelo al día". ¡Miren qué barbería más exitosa!

Creo que en el Congreso Nacional debemos preocuparnos de tramitar proyectos de ley que finalmente tengan algún resultado y alguna utilidad. Me preocupa mucho que despachemos proyectos que, al final, son gatopardos que no conducirán a ningún lado.

Como dije, vamos a aprobar el presente proyecto porque su intención de fondo está bien. Espero que sirva para identificar el origen lícito de algunos dineros que provengan de organizaciones criminales. Me cuesta mucho imaginar que, respecto del lavado de dinero, el

sistema no va a seguir funcionando como lo ha hecho siempre. Pero bueno, espero estar equivocado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, a mayor abundamiento respecto del secreto bancario -porque lo sacan una y otra vez a colación-, cabe señalar que en Chile se puede levantar el secreto bancario. Para ello basta una orden judicial.

Claramente, lo que está detrás de esta iniciativa es otra cosa: hay algunos interesados en que un burócrata, de identidad desconocida, pueda meterse a fisgonear y revisar las cuentas de otro. ¿Con qué interés? Ojalá el Partido Comunista o el Frente Amplio lo pudiesen aclarar -y el Partido Socialista también, si les lleva la comparsa por detrás-. Ese el interés. No es perseguir al delincuente o al criminal. ¡No! Es perseguir a una persona honesta, que paga sus impuestos. La idea es que puedan meterse a su cuenta y revisar. Algunos podrían decir que es la lógica de una vieja copuchenta. ¡No! Aquí hay un interés detrás: poder meterse a revisar al empresariado, a personas de alta connotación, y ver cómo pagan las cuentas o qué movimientos hacen. Hay un tema detrás, de fondo, que nada tiene que ver con seguridad.

En relación con el proyecto de ley, cabe señalar que, si bien en la comisión lo votamos a favor, este tiene un pecado de origen: lo irrelevante. Esta iniciativa no tendrá ningún impacto, como la gran mayoría de los proyectos de este gobierno en materia de seguridad, salvo los que van en contra de la voluntad del gobierno, como la "ley Nain-Retamal" y la ley contra usurpaciones. En general, cuando un proyecto genera un amplio consenso en el gobierno, quiere decir que pasará sin pena ni gloria. Esta iniciativa es una muestra más de ello, porque, como bien decía el diputado Sánchez, lo único que hará será que al abogado le paguen de otra forma. No le harán una transferencia, sino que le pagarán en efectivo, con joyas o de otra forma.

Más allá de aquello, que podría dar para largo, pedimos votación separada de un artículo del proyecto -atendiendo a la buena voluntad de los diputados presentes en la Sala-, toda vez que produce una tensión importante con el secreto profesional. Por ello pedimos su votación separada. Espero que, incluso, los de enfrente entiendan cómo la norma en cuestión puede afectar el derecho a la defensa de las personas involucradas. Me refiero al artículo 2 del proyecto de ley, toda vez que modifica la ley Nº 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero, y establece la obligación de informar sobre operaciones sospechosas incluyendo ahora a los abogados. O sea, basta con que alguien imputado entregue antecedentes, para que tenga el deber de informar y de denunciar. Claramente es una cuestión que entra en tensión con el derecho a la defensa y, en particular, con el secreto profesional. Así que insto a revisar esa disposición; por eso, solicitamos su votación separada.

Votaremos a favor el resto del proyecto, el cual peca de irrelevante, como gran parte de las cosas que hace este gobierno en materia seguridad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy enfrentamos una decisión simple en su forma, pero profundamente simbólica. ¿Estamos dispuestos a dar una señal clara frente al crimen organizado o seguiremos permitiendo que la defensa penal se convierta en la excusa perfecta para lavar dinero del narcotráfico?

Este proyecto, aunque limitado, va en la dirección correcta. Exige que los abogados que defienden a imputados por delitos de la ley Nº 20.000 cobren sus honorarios por medios trazables y no en efectivo, como se ha hecho durante años sin ningún control. Porque hoy seamos honestos- hay abogados que no son parte de la solución, sino del negocio. Eso Chile no lo puede seguir tolerando.

Ahora bien, aquí hago una primera prevención. Este proyecto no es perfecto y lo sabemos, porque tiene deficiencias de técnica legislativa. Algunas disposiciones, tal vez, deberían estar en el Código Procesal Penal y no en la ley Nº 20.000. También tiene problemas respecto del secreto profesional y el rol del abogado como defensor, que debemos tratar con cuidado para no confundir al profesional honesto con el operador delictual.

No obstante, una cosa es defender principios jurídicos, pero otra muy distinta es esconderse en ellos para proteger privilegios. La libertad de trabajo no es carta blanca para recibir pagos en bolsas negras de billetes manchados con sangre, y el derecho a la defensa no significa que cualquier medio para pagarla sea válido.

Aquí nadie está criminalizando al profesional ni a la profesión de abogado. Estamos exigiendo transparencia mínima, trazabilidad y, sobre todo, un estándar ético elemental, especialmente cuando hablamos de quienes lucran en los márgenes del sistema judicial.

En segundo lugar, hago una advertencia al gobierno: si van a impulsar este tipo de normas, háganlo con seriedad y convicción, no con guiños simbólicos. Este proyecto debe complementarse con una fiscalización real, con sanciones efectivas y con un combate frontal al lavado de activos. De lo contrario, será solo un saludo a la bandera. Sería insólito tener barberías pagando millonarias defensas a personas ajenas y que nadie conoce, y que el Servicio de Impuestos Internos y los organismos que tienen el control de esos dineros no hagan absolutamente nada.

Finalmente, quiero decirlo con todas sus letras: Chile no puede seguir siendo tierra fértil para los narcos. No podemos permitir que el crimen organizado se infiltre en el mundo jurídico, en los tribunales ni en las defensorías.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto busca modificar la ley de drogas para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que dicha ley tipifica.

Esta iniciativa tiene mucho sentido común y surge de una realidad muy concreta. El año pasado, en la ciudad de Ovalle, la policía dio un golpe a una mafia local que se dedicaba al tráfico de drogas, ocasión en que fueron incautados 1.600 kilos de droga. Al día siguiente, una vez que pasaron el control de detención, varios de los imputados fueron beneficiados por la jueza con el otorgamiento de la libertad condicional, pero sujeta al pago de una caución de

dos millones de pesos por cada uno. Ese mismo día, para esas personas, que no tenían oficio conocido ni trabajo formal lícito, que no se dedicaban a ninguna actividad honesta, sino al tráfico de drogas, alguien contrató a un importante abogado, bien remunerado, y pagó dos millones de pesos de caución por cada uno, para asegurar la libertad provisional de los imputados. Como se entenderá, ese dinero no provenía de actividades honestas y no había sido obtenido lícitamente, sino que provenía, presumiblemente, de la misma actividad del narcotráfico.

Por eso fue presentado este proyecto de ley, para que los abogados defensores de personas imputadas por esos delitos, entre otros, tengan la obligación de acreditar el pago de sus honorarios mediante mecanismos formales. La iniciativa prohíbe el pago de honorarios en dinero efectivo para este tipo de defensas. Los pagos deberán hacerse a través de métodos bancarios que permitan la trazabilidad del dinero. Por eso tiene mucho sentido, ya que disminuye el ámbito de acción de esos pagos.

Además, entiendo que también se fija el marco para el otorgamiento de las medidas cautelares para los efectos de este tipo de cauciones. Habría sido ideal que se hubiera incluido el comiso, pero no se hizo.

Lamentablemente, algunos diputados republicanos están poniendo el grito en el cielo. Ellos argumentan que esto afecta el derecho a la defensa de estos narcotraficantes, que afecta el derecho al secreto profesional y que reduce las posibilidades de defensa.

Frente a ello, me pregunto: ¿en qué mundo viven? Estamos enfrentando al crimen organizado, que tiene redes muy poderosas, con mucha riqueza, y esta es una recomendación que viene del derecho internacional de otros países. Entonces, ¿por qué no la aprobarían? ¿Por qué defienden el derecho del narcotraficante y no el de la gente?

Nosotros vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero manifestar que votaré a favor este proyecto de ley, que tiene por objeto exigir que los abogados que defienden a imputados por delitos de narcotráfico acrediten el origen lícito de sus honorarios, y que esos pagos se realicen por medios trazables, no con dinero en efectivo.

Esta no es una medida simbólica, como aquí se ha intentado instalar. En la Región de Coquimbo, a la que represento con profunda responsabilidad, vivimos una realidad realmente alarmante. El narcotráfico no solo ha penetrado nuestros barrios urbanos, sino que también ha alcanzado con fuerza nuestra ruralidad, afectando la convivencia, sembrando miedo y dejando cicatrices muchas veces irreparables en nuestras comunidades.

Cada semana, lamentablemente, se reportan enfrentamientos, microtráfico en zonas escolares y un creciente número de niños y niñas expuestos a la violencia o, incluso, reclutados por bandas criminales. No podemos seguir indiferentes ante esa realidad.

Esta iniciativa apunta a cerrar uno de los caminos por los que el dinero ilícito se blanquea, a través del pago de defensas jurídicas privadas con fondos que no se justifican. Si permitimos

que esto siga ocurriendo, estaremos, en los hechos, tolerando que el crimen organizado se infiltre en nuestras instituciones y que debilite el Estado de derecho.

Además, esta norma es una herramienta preventiva, que protege a los niños y niñas, ya que, al cortar el financiamiento ilícito, debilitamos las redes que los captan y fortalecemos, por tanto, la justicia, porque se transparentan los procesos y se exigen responsabilidades.

Insisto en que esta es una medida necesaria, proporcional y urgente, que no tiene por finalidad limitar el derecho a defensa, como aquí se ha señalado, que siempre, por cierto, debe ser garantizado con profundo respeto a los derechos humanos, sino asegurar que esa defensa no sea, a su vez, parte del engranaje criminal.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este es un buen proyecto de ley y lo voy a aprobar, ya que apunta a transparentar los ingresos de este grupo de profesionales, de los abogados defensores de este tipo de imputados, contexto en el que todos sabemos que se pueden generar situaciones para la ocultación de recursos ilícitos.

Además de señalar que aprobaré el proyecto de ley, iniciado en moción, quiero decir que he presentado por segunda vez, hace algunas semanas, tras haberlo hecho en 2019, puesto que no se pudo o no se quiso tramitar, un proyecto de ley sobre el decomiso sin condena o la extinción del dominio. Se trata de una nueva institución que es promovida por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por su sigla en inglés), que tiene por finalidad establecer con claridad que si una persona -no solo los abogados, sino cualquier persona- no acredita, cuando una autoridad le hace la consulta respectiva, el origen lícito de los dineros con los cuales adquirió algunos bienes que detenta -bienes materiales o inmateriales, recursos bancarios, casas y vehículos, entre otros-, esos bienes quedan inmediatamente sujetos a extinción de dominio de esa persona; se decomisan sin condena penal.

La gracia del decomiso sin condena o de la extinción del dominio es que no requiere una causa penal. Todos sabemos que el estándar penal es más elevado para acreditar y sancionar a una persona en un juicio de esa naturaleza.

Si logramos establecer aquello mediante ese proyecto de ley, que fue radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace algunas semanas, no solo los abogados, sino cualquier persona que utilice dineros provenientes del narcotráfico o de cualquier otra ilicitud o delito, como aquellos asociados a la corrupción que involucran recursos públicos, si no acredita el origen lícito de esos recursos, perderá inmediatamente el dominio sobre los bienes que detenta.

Esa es la extinción del dominio o el decomiso sin condena, que considero una muy buena institución, probada ya en algunos países. Lo hemos estudiado mucho tiempo. No he logrado que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados lo trate nuevamente, pero espero que lo haga. Hay varios diputados de esa instancia que también lo suscribieron, porque creo que es muy importante, novedoso y permite, como dije, perseguir rápidamente la ruta del dinero.

Sé que hay quienes se oponen, porque cuestionan y sitúan el dominio por sobre la investigación penal en los casos relacionados con recursos ilícitos. Ese proyecto de ley, que, repito, dice relación con la extinción del dominio, tiene algunos adversarios, pero vale la pena. Todos sabemos o nos cuentan los vecinos de un determinado lugar cuando hay una persona que se encuentra involucrada en este tipo de delitos, y con este tipo de iniciativas lo que he señalado se puede hacer.

Por eso, junto con señalar que aprobaré este proyecto de ley, quise también recordar la iniciativa a la que me referí.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, no tenía pensado hacer uso de la palabra en este proyecto, pero después de escuchar atentamente desde la testera las intervenciones de mis colegas quise hacer uso de la palabra por varias razones.

En primer lugar, me llama la atención que algunos parlamentarios -ignoro quiénespudieran decir que este proyecto complica la defensa del delincuente.

Hago presente que si hay algo que en lo personal me importa bien poco es el derecho a la defensa del delincuente. Aun cuando sea algo importante para algunos, para mí no es algo que tenga mayor trascendencia, aunque sigue siendo un derecho.

En segundo lugar, quiero hacer presente el hecho -también lo escuché por parte de algunos parlamentarios- de que este proyecto de ley adolece de una pequeña complicación o debilidad, por llamarlo de alguna manera: probar que los recursos son de origen lícito.

Me pregunto: ¿qué narcotraficante, qué capo narcotraficante puede tener realmente, aparte de los negocios turbios e ilegales, algún negocio de origen lícito, tal vez una cafetería, un restaurante, un hotel o algo así? Me imagino que cualquier tipo de negocio "lícito" va a ser simplemente lavado de dinero.

Por lo tanto, la debilidad que tiene este proyecto es que va a obligar, a forzar a los capos de las mafias narcotraficantes a invertir más en lavado de dinero, de manera tal de aparecer con negocios lícitos, porque no me imagino a ninguno que tenga un negocio que sea lícito y que no sea lavado de dinero.

Finalmente, y no por eso menos importante, quise hacer uso de la palabra porque se ha dicho mucho que hay parlamentarios que tienen temor o son reacios a la apertura del secreto de sus cuentas bancarias.

Bueno, aquí en mi celular tengo la aplicación abierta de mi único banco, el BCI, para cualquier parlamentario que quiera tomar el aparato y verla. Yo después voy a limpiar mi celular.

(El diputado Gaspar Rivas hace entrega de su celular al diputado Leonardo Soto)

Por favor, revise lo que quiera, diputado, lo que quiera. Ahí está abierta mi aplicación.

No tengo nada que temer; revisen lo que quieran. Eso es transparencia. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, esta es una norma fundamental que avanza en la lucha contra el crimen organizado. Y tiene dos discusiones bien simples.

La primera viene a replicar lo que ya establece el artículo 61 en la ley N° 20.000: que los tribunales de justicia y el Ministerio Público deben informar a la Contraloría General de la República respecto de aquellos abogados que patrocinen causas que digan relación con la ley de drogas o ley N° 20.000. ¿Por qué? Porque tienen una inhabilidad para ser funcionarios del Estado.

Y el artículo 61 bis que incorpora este proyecto señala algo supersimple: que aquellas personas que actúan como abogados, como mandatarios de personas que están imputadas por la ley N° 20.000, tienen que percibir sus honorarios de alguna forma en donde exista trazabilidad, vale decir, que se pueda dar continuidad y seguir la huella del dinero para que no ocurra, como se pretende, que con recursos del narcotráfico o de otros delitos igualmente graves se financien verdaderas organizaciones que van a defender a estos criminales con el producto de estos crímenes.

Por tal razón, felicito al diputado Jaime Araya, que ha insistido mucho en esta propuesta en la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque el norte de nuestro país, y particularmente Antofagasta, que es la ciudad que él representa, se ha visto asolado por estas verdaderas bandas no solo de crimen organizado, sino organizadas para defender a narcotraficantes.

Por eso, esta iniciativa en caso alguno es óbice o conculca el derecho a defensa. Lo único que hace es determinar que exista trazabilidad para poder establecer claramente que los recursos con los cuales se pagan honorarios sean bien habidos y no producto del propio tráfico de estupefacientes.

Por ese motivo, al modificar también la ley N° 19.913, sobre la Unidad de Análisis Financiero (UAF), establece que estos abogados pueden ser objeto de reportes de una operación sospechosa (ROS) en la UAF, vale decir, aquellos agentes o instituciones obligados a reportar una operación sospechosa digan relación con, por ejemplo, abogados que patrocinan causas en materia de narcotráfico.

Sin embargo, esto sería mucho más simple si el Senado hubiera aprobado la facultad que tiene la Unidad de Análisis Financiero, sin autorización judicial previa, de poder reportar, solo reportar, a estas personas que reciben estos recursos.

Lamentablemente, la derecha en el Senado rechazó esta disposición fundamental que permite transparentar efectivamente los recursos que perciben abogados o personas que se dedican a la defensa de narcotraficantes.

Por eso, hay que aprobar la norma propuesta, que va justo en contra de aquellos que defienden el crimen organizado y que en caso alguno conculca alguna garantía individual, sino que, todo lo contrario, persigue a los criminales y a sus defensores.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, saludo este proyecto y saludo al diputado Jaime Araya, con quien, junto con la bancada, hemos visto estos vacíos que existen en nuestra legislación y en cómo opera hoy día el Poder Judicial.

O sea, por un lado, vemos que en algunos puntos la justicia es tuerta y en otros es ciega, porque cuando nos atacan estas bandas de crimen organizado, de narcotráfico, vemos que los volúmenes de dinero que manejan son realmente impresionantes y adquieren un poder tal que pueden llegar a corromper instituciones completas.

Hoy, nuestro Poder Judicial está igualmente atacado por estas redes, no solo por las de narcotráfico y de crimen organizado, sino también por las de cuello y corbata, en trenzas con la política.

Entonces, estamos en niveles peligrosísimos de que nuestras instituciones finalmente pierdan total legitimidad. Por esto, uno de los principios fundamentales para ejercer la justicia es que esta tenga sensatez, sentido común.

Hoy vemos que en los matinales pululan, incluso jactándose, abogados del narcotráfico. Es así como ha permeado esta cultura narco, en la que el poder del dinero lo puede todo y, además, hoy casi es un símbolo de estatus ser abogado narco.

Por supuesto que este proyecto viene a limitar cómo se pagan esos honorarios, porque no es posible que estemos condenando una actividad y, por otro lado, con esa misma actividad y esos ilícitos, teniendo justicia. Es un sinsentido.

Por eso es tan importante este proyecto, que va al sentido común. Es lo mismo que cuando se aceptan las fianzas por los ilícitos o actos de corrupción que involucran miles de millones, pero aquellas son del 15 por ciento. Entonces, el negocio sigue siendo rentable.

Así, esperamos que este proyecto avance.

También, me sumo a las palabras del diputado Leiva, porque cuando hablamos y tenemos un discurso fuerte contra el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, etcétera, pero no vamos a las medidas concretas, como es seguir la ruta del dinero, es mentirle y reírse de todo un país. Perseguir la ruta del dinero es una acción concreta que fue trabada en el Senado por la derecha.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, lo primero, nobleza obliga. Saludo al diputado Jaime Araya por esta iniciativa, que me parece muy buena: seguir la trazabilidad del dinero del crimen organizado.

Según el King's College, en Chile se lavan entre 8.000 y 15.000 millones de dólares al año. El King's College es como la ANI que tienen los británicos. Claramente, no solo no son las barberías, como alguien dijo por ahí, sino algo mucho más importante. Por tanto, tenemos un problema que ha avanzado, que se instaló en el país y no estamos preparados para

abordarlo, porque si se está lavando, más o menos, el equivalente al 10 por ciento del presupuesto de la nación, estamos hablando de otra dimensión.

En el mundo, el crimen organizado va desde la venta ilegal de productos de marcas fraudulentas, que no pagan derechos, hasta el cibercrimen, que ya superó al narcotráfico, y corresponde a más o menos el 15 por ciento del producto geográfico bruto mundial. Esa es la cantidad de dinero que el crimen organizado está moviendo a nivel mundial.

Si no nos metemos en esto, de verdad, con este tipo de proyectos y con medidas más estructurales, vamos a tener un Estado paralelo. Y eso es lo que, de alguna manera, este proyecto quiere transparentar.

Por tanto, el que no se pague en efectivo y se siga la ruta del dinero, su trazabilidad, es una cuestión muy importante y, por ende, saludo este proyecto que, naturalmente, voy a aprobar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.000 para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor		Helia	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos		Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
Felipe	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Castillo Rojas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Celedón Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Roberto	Cristian		Francisco
Cicardini Milla,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandro	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Tomás	Lorena	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Alejandra	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Daniel	Jorge	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
	María Luisa	Cristóbal	Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Carolina	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Jorge	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena		Clara
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor	Juan	Helia	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Jaime	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Jorge	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos		Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Marcos	Fuente, Erika	Cristián

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Roberto		Alejandro	Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Lorena	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Alejandra	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Leonidas
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rivas Sánchez, Gaspar	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Labra Besserer, Paula	Weisse Novoa, Flor

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS TRIBUTARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16533-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios, correspondiente al boletín Nº 16533-07.

Para la discusión de este proyecto cada parlamentario dispondrá de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, cuando discutimos medidas que nos permiten combatir el crimen organizado, tenemos que hacerlo en diversas escalas.

Acaba de finalizar la discusión del proyecto, cuyo autor es el diputado Jaime Araya, que les cierra la puerta a todos esos abogados que, en el ejercicio de su profesión, pretenden lavar activos. Lo propio tenemos que hacer respecto de los delitos tributarios. Todos en esta Cámara recordamos el megafraude o la "operación tributos", que defraudó al fisco en más de 240.000 millones de pesos, y que fue cometido por un grupo de "empresarios".

A propósito de ese escándalo que vivimos a nivel nacional, vuelve a surgir la idea y la necesidad de contar con una herramienta en el Ministerio Público para perseguir esos delitos y que no queden exclusivamente al arbitrio del Servicio de Impuestos Internos, en particular de su director. Bien sabemos que esos son nombramientos políticos, y para los llamados está Hermosilla, quien dejó bastante claro cómo funciona el sistema, a propósito de los nombramientos de jueces en la Corte Suprema y de notarios, y -por qué no decirlo- incluso a la hora de tener que perseguir a quienes se roban la plata de todos los chilenos. Con esos 240.000 millones de pesos se hubiesen podido construir 25 cesfam, dos cárceles de alta seguridad o se habrían comprado 9.000 patrullas de carabineros.

Ese es el costo de permitir fórmulas de corrupción que no persiguen los delitos tributarios; es quitarles a los chilenos los recursos que van en beneficio de los que más lo necesitan.

El proyecto es de toda justicia, porque debemos frenar de una vez por todas la corrupción de cuello y corbata. Acá no se trata solamente de perseguir a las mafias del narcotráfico, sino también a las mafias que se ubican en la élite, incluyendo aquellas que han permitido que un grupo de mal llamados "empresarios" se hayan robado la mitad del país y hayan estafado al fisco.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, este proyecto es una demanda directa, desde hace muchos años, al Ministerio Público, porque este organismo se encuentra atado de manos para iniciar la persecución penal ante casos tributarios. De hecho, el fiscal nacional, señor Ángel Valencia, ha reconocido que esta imposibilidad es perjudicial en muchos casos y ha mencionado el caso específico del financiamiento irregular de la política, el caso Penta-SQM, como ejemplo práctico.

En concreto, el Ministerio Público no tiene la posibilidad de iniciar la investigación de delitos tributarios; solamente lo puede hacer el Servicio de Impuestos Internos, lo cual, claramente, representa una debilidad de nuestro aparato persecutor. Para agravar aún más la situación, estas restricciones, muchas veces, las conocen quienes están interesados en infringir la ley y, por tanto, las aprovechan con facilidad.

Para nadie es un secreto que la ciudadanía desconfía, de manera creciente, de todas las instituciones estatales. Por lo tanto, este proyecto puede ser útil para fortalecer la independencia de un organismo público clave para perseguir a delincuentes comunes altamente peligrosos y también a los de cuello y corbata, y recuperar así un poco la confianza de nuestros ciudadanos.

Este proyecto llega en un momento clave, justo cuando el gobierno pretende reducir el presupuesto de un organismo tan relevante como es el Ministerio Público, y preocupa que el crimen en nuestro país no sea sancionado y quede impune.

Es importante entregarle facultades al Ministerio Público para demostrar, una vez más, que sus actuaciones son esenciales para fortalecer la capacidad del Estado y perseguir a los criminales en todos los espacios.

Por último, considerando la legislación comparada, es fácil encontrar una tendencia que implica que la acción penal entre la autoridad tributaria y el organismo persecutor deba ser compartida. En otras palabras, a nivel internacional, países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia, Francia, entre otros, validan e impulsan lo que procura este proyecto, cual es fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y la persecución de delitos tributarios en nuestro país.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto que, a mi juicio, representa una corrección jurídica necesaria para fortalecer la eficacia del Estado en la persecución de los delitos tributarios. Y lo haré con la convicción profunda de que esta Cámara no solo debe velar por la letra de la ley, sino también por su espíritu, por su funcionalidad y por la coherencia del orden jurídico que sustenta nuestra institucionalidad.

El proyecto que modifica el artículo 162 del Código Tributario permitirá al Ministerio Público iniciar investigaciones de oficio respecto de hechos que revistan caracteres de delitos

tributarios, los que hasta hoy solo son perseguidos si existe querella o denuncia de parte del Servicio de Impuestos Internos.

La pregunta que debemos hacernos es simple, pero trascendente: ¿puede la acción penal pública depender exclusivamente de la voluntad de un órgano administrativo, por muy técnico que este sea? Para mí la respuesta es clara: no, porque esa dependencia anula la autonomía del Ministerio Público, consagrada en nuestra Constitución, y debilita la igualdad ante la ley, al permitir que unos delitos se investiguen y otros no, no en función de su gravedad, sino en función de una decisión administrativa previa.

Nuestra legislación ha establecido de manera excepcional este régimen procesal particular para los delitos tributarios. No es una norma general y, precisamente, por su excepcionalidad, debe ser revisada con celo, porque si bien es cierto el Servicio de Impuestos Internos es el ente especializado en materias tributarias, no le corresponde a este ponderar la conveniencia política, procesal o moral de una persecución penal.

En el megafraude tributario saltaron todas las alarmas, pero no se actuó, precisamente porque el impulso de la acción penal la tiene el Servicio de Impuestos Internos, quien no actuó.

Lo que esta reforma hace es devolver al Ministerio Público la titularidad plena de la acción penal, en consonancia con el artículo 83 de la Constitución Política, que establece que le corresponde dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, y lo hace sin eliminar el rol del Servicio de Impuestos Internos, que seguirá siendo indispensable en su labor fiscalizadora y técnica, aportando antecedentes, peritajes y opinión experta en cada caso.

Quienes se oponen a este proyecto señalan, con preocupación legítima, que existe el riesgo de que se vulneren los principios del secreto tributario, pero debemos recordar que el secreto tributario no puede operar como una cortina de impunidad. Existen mecanismos ya establecidos por la ley que permiten al Ministerio Público acceder a antecedentes relevantes mediante resolución judicial, precisamente para garantizar los equilibrios entre la eficacia penal y el resguardo de los derechos.

Otros señalan que esta reforma podría conducir al populismo penal, al uso excesivo del derecho penal como herramienta política. Esa es una advertencia que comparto en general, pero que no corresponde a este caso. El proyecto no elimina garantías, no reduce estándares probatorios, no crea nuevos delitos ni amplía penas; solo abre la puerta para que el Ministerio Público, cuando tenga antecedentes suficientes, pueda iniciar una investigación.

Se ha hablado también del colapso del sistema penal, de la sobrecarga de los fiscales, pero esa no puede ser una razón para mantener zonas de impunidad. Si hay sobrecarga, lo que corresponde es dotar de más recursos y mejorar la gestión institucional, no inhibir la acción penal.

Señor Presidente, hoy más que nunca los ciudadanos exigen coherencia. No podemos, por un lado, levantar la voz con energía frente al narcotráfico, la violencia callejera o el crimen organizado y, por otro, cerrar los ojos ante los delitos tributarios, muchas veces más dañinos para las finanzas públicas que un delito común. En esto no debe haber doble estándar. La ley debe perseguir con la misma fuerza al delincuente con pasamontañas que al evasor de cuello y corbata.

En consecuencia, y por respeto a la autonomía del Ministerio Público, por la integridad del orden jurídico, por la igualdad ante la ley, por el imperativo de combatir con eficacia la corrupción y la evasión fiscal, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto debería llamarse Michel Jorratt, que es el nombre del director del Servicio de Impuestos Internos que fue expulsado, despedido de su cargo, por querer investigar como correspondía el origen de las boletas falsas que se habían entregado para el financiamiento de la política en el llamado caso Soquimich. Fue despedido por la entonces Presidenta Bachelet, que era su jefa directa, para proteger a la clase política, y ahí quedó el caso.

Si hubiésemos tenido una fiscalía independiente, probablemente se habrían perseguido las responsabilidades hasta donde correspondía; si hubiese sido independiente, por lo menos habríamos tenido la oportunidad de ver cómo más de una persona respondía por este caso. Sí, el caso Soquimich no se olvida, y menos ahora que este gobierno, nuevamente a dedo, ha asignado a esa empresa la concesión del litio.

No puede ser que el Servicio de Impuestos Internos, que está controlado políticamente, determine si persigue un delito o no. No puede ser, porque eso permite crear un manto de impunidad para la clase política cuando le conviene o para los amigos. Eso no corresponde, señor Presidente.

Por eso, recordando al señor Jorratt, recordando que él trató de hacer lo que correspondía de acuerdo con la ley, pero que fue impedido de hacerlo, y que no hubo nadie más que pudiese perseguir ese delito, voy a votar a favor este proyecto de ley.

El señor Jorratt probablemente va a observar la votación que se producirá en este hemiciclo y va a recordar la situación en la que injustamente fue puesto. Tenemos la obligación de corregir lo que se ha hecho mal en el pasado, para que no siga actuándose de la misma manera en el futuro. Y una de las cosas que tenemos que corregir es la impunidad que crea este tipo de situaciones en beneficio de personas que están en posiciones de poder.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, lamentablemente, son varios los casos en los que la falta de querellas por parte del Servicio de Impuestos Internos ha impedido llevar adelante investigaciones por delitos tributarios. Sucedió en las investigaciones por financiamiento ilegal de la política, aunque afortunadamente no sucedió en el caso audios, que hoy tiene formalizado al abogado Luis Hermosilla.

Esta acción -la decisión de querellarse o no- no puede quedar al arbitrio de la dirección de turno. De ser así, entonces debemos dotar al Ministerio Público de la capacidad de iniciar investigaciones de oficio cuando haya delitos tributarios.

Este proyecto de ley tiene el apoyo de la bancada del Frente Amplio, porque creemos que apunta no solo en la dirección correcta, sino necesaria. Los delitos tributarios, los delitos de cuello y corbata, parecen ser delitos sin víctimas. Con todo, son delitos que afectan a un sinnúmero de personas, a la mayoría de la población, a la mayoría de las chilenas y chilenos, pues se trata de recursos que podrían estar invirtiéndose en reducir las listas de espera en salud -muchas veces son citadas aquí- o en mejorar la infraestructura en educación -sabemos que harta falta hace- o en mejorar la seguridad ciudadana. Sin embargo, esos dineros terminan en los bolsillos de unos pocos en vez de ocuparse en todas esas necesidades que se tienen a lo largo de Chile.

Espero que, a diferencia de lo que sucedió durante la discusión de la ley de presupuestos, votemos en conciencia, por el bien del país, a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, resulta importante y oportuno el proyecto que se nos presenta, que modifica el Código Tributario para que el Ministerio Público pueda investigar de oficio los delitos tributarios que conoce, pues conforme a la legislación vigente, el Servicio de Impuestos Internos tiene la titularidad exclusiva de la acción penal tratándose de delitos tributarios que sean sancionados con penas privativas de libertad, es decir, los más graves, lo que en los hechos merma las facultades del Ministerio Público y contribuye a una laxitud que no es coherente con un sistema democrático.

Este tema ha sido estudiado por la academia, que nos habla de una verdadera criminalidad estructural del poder o macrocriminalidad, ya sea del poder público o privado, político o económico, con efectos graves y cuantificables en los Estados donde se produce.

Si esto lo analizamos de acuerdo con la situación estructural de abuso que sufre nuestro país, podemos afirmar responsablemente que aquella tiene su origen en el modelo instaurado y administrado por sucesivos gobiernos, que pretende siempre garantizar impunidad a quienes encabezan grupos de poder y llevan a cabo actos fraudulentos, como lo que ocurrió en los emblemáticos casos Penta, Soquimich, Corpesca, Cascada, así como en el trámite de la denominada "ley Longueira", todo lo cual acaeció en democracia.

De la misma forma, no olvidemos que en el llamado "caso Riggs", donde fui querellante, se acreditó que Augusto Pinochet y su familia se apropiaron de al menos 21 millones de dólares, provenientes de delitos como malversación, evasión, cohecho, tráfico de armas y drogas. Ese dinero fue ocultado en el Banco Riggs y en cientos de cuentas *offshore*, es decir, en paraísos fiscales. El Servicio de Impuestos Internos, seguramente, por poderosas presiones de la época, demoró excesivamente en ejercer acción penal en ese caso, lo que finalmente perjudicó los fines de la investigación y facilitó la impunidad de la familia Pinochet.

Amén de todas esas consideraciones que demuestran que en sociedades como la nuestra las instituciones no están funcionando como debieran, resulta adecuada una moción como esta, que, además, mantiene la titularidad del servicio.

Por eso vamos a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, después de más de 50 años, el general Pinochet sigue siendo tema en esta Sala y un buen negocio para algunos, pero, bueno, es lo que hay.

Estamos discutiendo el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos tributarios.

Aquí he escuchado con atención decir, aparte de Pinochet, que los delincuentes de cuello y corbata se han robado miles de millones de pesos que iban en beneficio de la gente más humilde. Sin embargo, no solamente los delincuentes de cuello y corbata han cometido esos delitos. Los que no usan corbata se han robado la otra mitad de Chile, y no han hecho absolutamente nada al respecto.

Vemos que en las empresas del Estado se siguen robando la plata, obteniendo sueldos millonarios, justificando lo injustificable, contratando estudios. La verdad es que son impresionantes las licitaciones fraudulentas, por las que pagan miles de millones de pesos, y enfrente no dicen absolutamente nada.

Cuando las fundaciones y las ONG se robaron el resto que quedaba, no escuché decir: "¿Cómo denunciamos a estos ladrones, sinvergüenzas, delincuentes que no usan corbata, pero que se robaron la plata de Chile?". Entonces, lamento lo que está pasando.

Cuando el diputado Johannes Kaiser habló del director del Servicio de Impuestos Internos que fue cesado en su cargo, se me vino a la memoria el segundo hombre de esa institución en esa época: el abogado coronelino Cristián Vargas. Discúlpenme los términos poco académicos, pero él le paró la pelota al entonces ministro del Interior y Seguridad Pública – otro coronelino- cuando estaban sacando del Servicio de Impuestos Internos camionadas de documentos para no sancionar a los amigos, y ahí nadie decía nada.

Por favor, no estoy defendiendo a los empresarios de cuello y corbata que malversaron recursos públicos. Lo que estoy diciendo es que, si queremos condenar, estoy disponible para que los condenemos a todos, usen o no usen corbata.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la verdad es que no estoy de acuerdo con este proyecto. En primer lugar, me parece bastante razonable la norma actual que radica la titularidad de la acción, en el caso de los delitos tributarios, en el Servicio de Impuestos Internos. El delito tributario es muy especial, porque no solo tiene que ver con asuntos penales, sino que también están involucrados asuntos contables. Por lo tanto, muchas veces

la línea entre una falta administrativa y una evasión, entre una elusión y un delito tributario es muy delgada.

Incorporar en la titularidad de la acción al Ministerio Público puede generar graves inconvenientes. Incluso, puede generar una colisión con el Servicio de Impuestos Internos, porque puede haber casos en que el Ministerio Público estime que está frente a un delito y el servicio no lo estime así.

¿Por qué se radica la titularidad de la acción solo en el Servicio de Impuestos Internos? Porque al final el principal objeto del Servicio de Impuestos Internos es recaudar. La querella se guarda para casos especiales. Muchas veces hay situaciones que se solucionan simplemente en el escritorio del fiscalizador, pagando los impuestos correspondientes, y una querella haría más difícil el objeto del servicio, que es, justamente, recaudar.

Finalmente, este proyecto presenta vicios de constitucionalidad, toda vez que se está, de una u otra manera, modificando las atribuciones del Servicio de Impuestos Internos, materia que está reservada exclusivamente a la iniciativa del Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 65, numeral 2°, de nuestra Constitución.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto es muy importante, porque fortalece al Ministerio Público, que es la entidad pública que, por mandato constitucional, persigue a todos los delincuentes de Chile.

El Ministerio Público puede ejercer acciones e iniciar investigaciones a su libre arbitrio. Uno ve en televisión que, cuando hay un delito, los fiscales están tomando las medidas para las primeras diligencias y, posteriormente, llevando a los imputados a juicio y obteniendo condenas. Pero hay un ámbito de los delitos en que el Ministerio Público, aunque quiera y tenga la evidencia de que se han cometido delitos muy graves o multimillonarios, no puede hacer nada: los delitos tributarios. Por supuesto, no me refiero a delitos tributarios de los pequeños contribuyentes, sino de los grandes contribuyentes. En ese caso, la única manera de que se inicie una investigación judicial, la única manera de que la Fiscalía pueda incautar a un contrabandista o a alguien que vulnera los derechos de todos y se apropia de una gran cantidad de impuestos que debió haber enterado al Estado, es que exista una querella o denuncia del Servicio de Impuestos Internos. Si no hay una querella de un funcionario de ese servicio público, como es el director del Servicio de Impuestos Internos, la Fiscalía no puede hacer nada, aunque quiera hacerlo.

¿En qué se ha traducido o transformado esto? En un manto de impunidad para los grandes evasores tributarios. En otros países llevan a juicio a cantantes, a tenistas y a grandes empresarios, y una vez que ellos entran a la cárcel pagan todos sus impuestos inmediatamente. Incluso, algunos tienen largas condenas en la cárcel, porque el delito tributario es terrible, porque priva al Estado de resolver problemas de la gente; por ejemplo, priva al Estado de construir hospitales y de tener mayores beneficios para la gente, como mejorar las pensiones de todos.

Hace muy poco -el año pasado-, en Chile se hizo un estudio respecto de cuánta es la evasión tributaria de los grandes consorcios, de los grandes grupos económicos. Los chilenos y chilenas que pagan impuestos por su trabajo, como las secretarias en las oficinas, pagan el ciento por ciento de los impuestos que deben, porque se los descuentan por planilla. Se determinó detalladamente que esos grandes grupos económicos evadían el 50 por ciento de los impuestos que debían pagar, ¡el 50 por ciento! Ese estudio fue presentado con bombos y platillos en todas partes, pero a nadie le hizo mella, a nadie le preocupó. Es decir, evaden cantidades gigantescas de impuestos, en circunstancias de que todos los chilenos pagan el IVA y a todos les descuentan el impuesto a la renta de su trabajo.

Por eso, este proyecto, que lo único que hace es permitir que la Fiscalía o el Ministerio Público inicie investigaciones penales en el caso de delitos tributarios, es una buena noticia para todos los chilenos y chilenas, y una mala noticia para los evasores de impuestos.

Lamento que en esta Sala varios hayan levantado su voz diciendo: "Esto es inconstitucional; esto transgrede el secreto tributario; esto es una mala medida, porque le entrega al Estado demasiadas atribuciones". ¿Hasta cuándo defienden a los evasores tributarios? Lograron derribar una reforma tributaria que precisamente buscaba resolver esto; la derribaron por un puro voto, y celebraban aquí. Ahora algunos han anunciado que van a votar en contra. Incluso, un diputado en la comisión votó en contra de que se investiguen por el Ministerio Público los delitos tributarios, los crímenes tributarios.

Por eso, creemos que esta es una muy buena noticia. Vamos a apoyar este proyecto con toda la fuerza, porque es una norma de equidad, una norma que permite algo sustancial en cualquier civilización: que todos hagan su contribución de acuerdo con lo que obtienen de su vida en la sociedad. Por años han saqueado.

Aquí se mencionó que en el gobierno anterior el entonces director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza, presentó querella en contra de evasores tributarios, pero las presentaba con nombre y apellido, contra determinadas personas nada más. Cuando la Fiscalía investigaba y descubría que se trataba de una red, no ampliaba la querella a los otros involucrados. ¿Qué se obtenía? Que liberaban a todas las redes de mafias de evasores tributarios, salvo al que había sido identificado al inicio. La doctrina Barraza es una trampa del gobierno anterior que duró cuatro años. Llegó el nuevo director del Servicio de Impuestos Internos de este gobierno, señor Hernán Frigolett, y cambió esa doctrina.

Les pido que aprobemos este proyecto de ley por todos los chilenos y chilenas que son privados del...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición con carácter orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Andrés	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor		Francesca	Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Camila	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Coca Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Mardones,
Fernando		Fuente, Erika	Raúl

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Héctor
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Roberto		Lorena	Francisco
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandra	Alberto
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Gaspar	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry
----------------------------	----------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Labra Besserer,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Felipe	Paula	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Cristóbal	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Miguel	Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Cristhian	Stephan
Castro Bascuñán, José	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Miguel	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ossandón	Von Mühlenbrock
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristian	Marcia	
Del Real Mihovilovic, Catalina			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la comisión técnica para su discusión particular.

OTORGAMIENTO DE UN DÍA DE PERMISO LABORAL EN FAVOR DE TRABAJADORES QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES COMO VOCALES DE MESA EN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES REALIZADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17221-13) [Continuación]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, correspondiente al boletín N° 17221-13.

El informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se encuentra rendido.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 123ª de la legislatura 372ª, en martes 7 de enero de 2025 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y continuó en la sesión 127ª de la misma legislatura, en martes 14 de enero de 2025.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, con este proyecto enfrentamos un dilema. ¿Cómo reconocemos el esfuerzo ciudadano para cumplir los deberes de la democracia sin afectar el desempeño de nuestra economía? No es un debate fácil, y todos tienen argumentos en contra y a favor.

Hoy tenemos la oportunidad de avanzar en una medida que, aunque simple, refleja un profundo respeto a quienes hacen posible nuestra democracia: los vocales de mesa.

Quienes hemos sido parte de un proceso electoral sabemos que el rol de vocal no es menor. Se trata de personas que, muchas veces sin experiencia previa, deben enfrentar jornadas extenuantes de trabajo. En las elecciones municipales y regionales de octubre pasado, más de 116.000 ciudadanos se desempeñaron como vocales de mesa. Muchos de ellos comenzaron el sábado en la tarde y no terminaron hasta la madrugada del lunes. Aun así, ese mismo lunes debieron volver a sus trabajos o a clases sin descanso ni reconocimiento alguno.

Este proyecto busca entregar un día de permiso laboral compensatorio a esos ciudadanos, lo cual no es un privilegio, sino un acto de justicia mínima ante el desgaste físico y mental que implica esa responsabilidad; es reconocer el esfuerzo de quienes, sin buscar protagonismo, sostienen la institucionalidad democrática desde el detalle más operativo.

Algunos han planteado preocupaciones sobre el impacto económico para los empleadores, pero este permiso es excepcional y se entrega por una sola vez. El mismo Estado que convoca a esos ciudadanos para servir en una función pública no puede luego desentenderse de sus condiciones. Si es necesario abrir la discusión para que este beneficio lo asuma directamente el Estado, hagámoslo, pero no nos neguemos a que hoy este primer gesto sea de reparación.

También se ha cuestionado su supuesta retroactividad. Sin embargo, lo que aquí se propone es reconocer una realidad que ya ocurrió. Lo justo sería que esta medida no se aplicara solo a esta elección, sino que se institucionalizara como parte de nuestra legislación permanente, debate que deberemos dar más adelante.

La participación electoral no se puede construir solo con llamados en redes sociales ni con discursos emotivos; se construye respetando a quienes permiten que el proceso funcione. Los vocales no son solo un trámite, son el rostro humano de nuestra democracia.

Por eso, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, porque un solo día de permiso no paga el esfuerzo de quienes fueron literalmente el pilar de la jornada electoral, pero sí es una señal clara. La democracia no solo se valora, también se cuida.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:19 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.